

Respondiendo a la convocatoria a nivel nacional

La banca privada también cerrará en Guadalajara

- El principal trastorno que ocasionará este paro es que los miles de trabajadores que perciben su salario a través de los bancos tendrán que esperar para cobrar hasta el día 4

(Página 9)

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

El grupo "Botarga" hará teatro para niños por todos los barrios de Guadalajara en marzo y abril

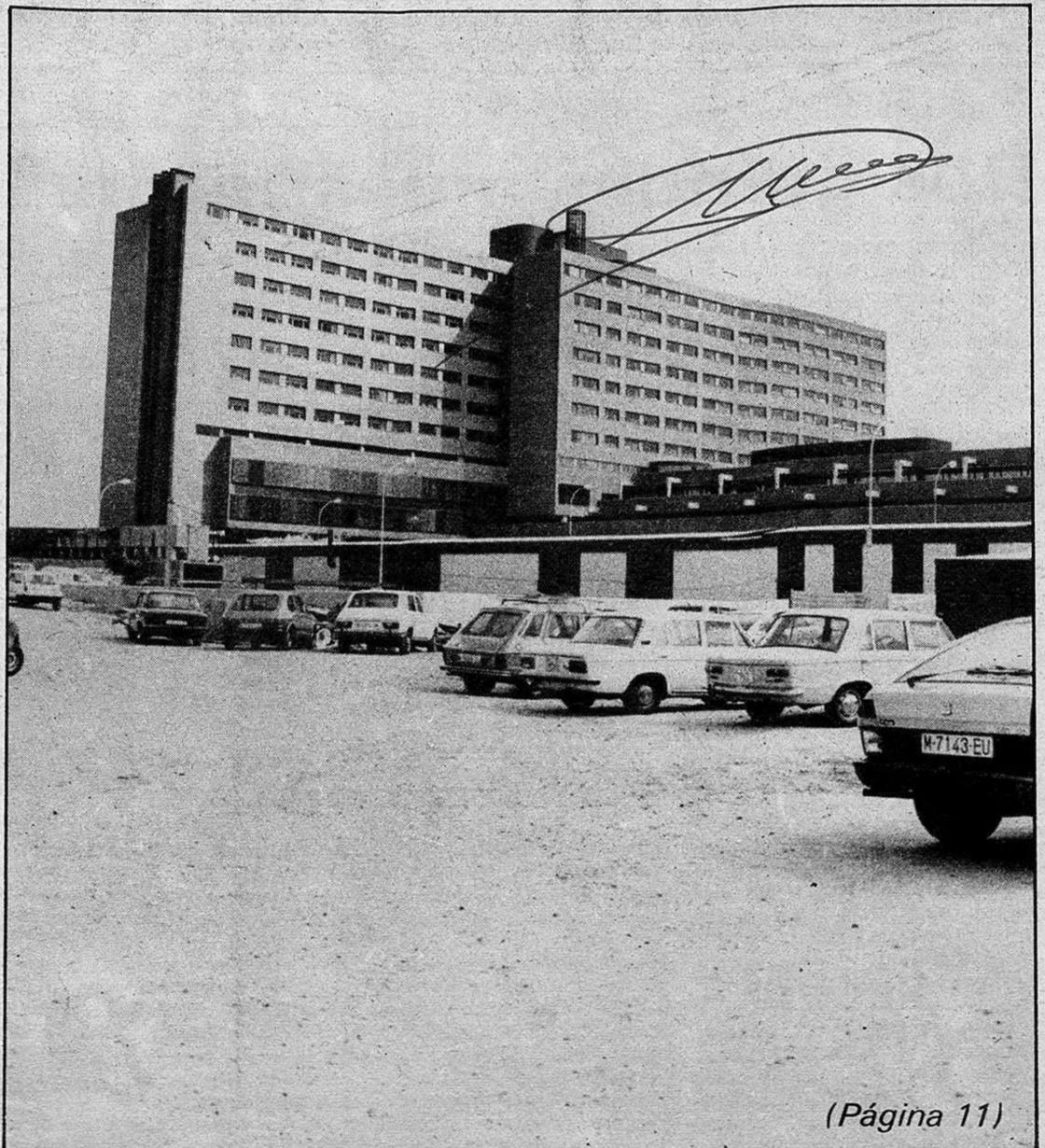
220.000 pesetas para sufragar los gastos

- Se aprobó el presupuesto de gastos de intercambios escolares con las ciudades hermandadas de Livorno, Roanne y Nuneaton
- Se acordó entregar 20.000 pesetas para adquirir ropa a varias personas, con motivo de los daños sufridos en su domicilio por incendios

(Página 10)

A partir de hoy, y como respuesta a las propuestas de la Administración

HUELGA DEL PERSONAL SANITARIO EN LA RESIDENCIA



(Página 11)

provincia provincia provincia provincia

El Tribunal Constitucional hizo pública ayer una nota en la que subraya el acuerdo alcanzado por el pleno de este organismo en el sentido de estimar el recurso de súplica formalizado por el diputado del Grupo Popular, José María Ruiz Gallardón, contra la providencia del día 4 de inadmisión a trámite del escrito de interposición de recurso previo de inconstitucionalidad contra la Ley Orgánica 6/1983 que modifica determinados artículos de la de elecciones locales.

En un comunicado que pone de manifiesto al compleja mecánica jurídica a seguir en este controvertido tema, el Tribunal Constitucional señala igualmente que se ha acordado remitir a los presidentes del Congreso y Senado y del Gobierno la interposición del recurso previo de inconstitucionalidad, a los efectos de la suspensión de la normativa contenida en la citada Ley Orgánica en los que afecta a la elección de diputados provinciales, ordenando su publicación en el BOE y otorgando a la parte concurrente un plazo de diez días para que precisen o completen la impugnación.

INTERPRETACION DEL DICTAMEN

Aunque el caso no ha quedado aún cerrado, de lo expuesto anteriormente se desprende que la elección de los diputados provinciales continuará rigiéndose, de ca-

Según el dictamen emitido por el Tribunal Constitucional

Será suspendido el nuevo sistema de elección de los diputados provinciales

ra a los próximos comicios, por la antigua normativa de 1978, y no por el modelo que marca la Ley recientemente aprobada por el parlamento y ya publicada en el BOE. Esta es la interpretación más elemental que puede hacerse al auto dictado ayer por el Tribunal Constitucional. Este dictamen supone la suspensión inmediata de los artículos 6, 7 y 8 de la Ley por la que se reforma la normativa de elecciones locales. Sólo en el caso, que resulta ciertamente improbable, de que el Tribunal Constitucional falle antes del día 8 de mayo sobre el recurso admitido, y suponiendo que lo haga en contra, los preceptos suspendidos recobrarían su vigencia y la distribución de diputados podría hacerse conforme a la modificación introducida por el Gobierno y aprobada por las Cortes. Por el momento, el Tribunal Constitucional ha obligado al Gobierno a publicar en el BOE la suspensión de los artículos impugnados por el recurso interpuesto por el Grupo Popular y la Minoría

Catalana, y que afectan a la elección de diputados provinciales.

HISTORIA DE UN POLEMICO RECURSO

Haciendo un breve repaso a la historia de este controvertido recurso, que ha estado rodeado de polémicas argumentaciones de carácter jurídico y político, hay que señalar que el mismo se remonta al pasado 3 de marzo, a iniciativa del Grupo Popular a Minoría Catalana, pues consideraban que existían indicios de inconstitucionalidad en la nueva Ley de Elecciones Locales, elaborada por el Gobierno y aprobada por el Congreso de los Diputados el pasado día 8 del presente mes, por 181 votos a favor, 107 en contra y 11 abstenciones. El texto del proyecto aprobado establece que la elección de diputados provinciales se efectuará aplicando el sistema proporcional D'Hont al número de votos obtenidos por cada partido,

coalición o federación en los partidos judiciales.

Según una de las modificaciones introducidas, el número de diputados provinciales a elegir será el siguiente: por cada 500.000 residentes, 25 diputados; de 500.001 a 1.000.000, 27 diputados; de 1.000.000 en adelante, 31, y para Madrid y Barcelona 51 diputados provinciales. Diez días después de la publicación de la convocatoria de elecciones, la Junta Electoral Provincial repartirá entre los partidos judiciales los puestos de diputados que corresponden a cada provincia, distribuyéndolas proporcionalmente al número de residentes de los mismos, y corrigiendo por exceso las fracciones iguales o superiores al 0,5 por 100 y por defecto las restantes. En todo caso, todo partido judicial habría de contar al menos con un diputado.

Una de las enmiendas aprobadas en el pleno anteriormente citado fue consecuencia de la formulada por el diputado del grupo mixto, Agustín Rodríguez Sahagún,

según la cual, en ningún caso los diputados provinciales de la capital deberían superar la mitad del total de los correspondientes a la provincia. Una enmienda transaccional del grupo socialista, igualmente aprobada, señalaba que cuando a un partido judicial le correspondan más de tres quintas partes del número total de diputados de dicha provincia, se asignará a dicho partido judicial los tres quintos citados y el resto se distribuirá entre los restantes partidos judiciales.

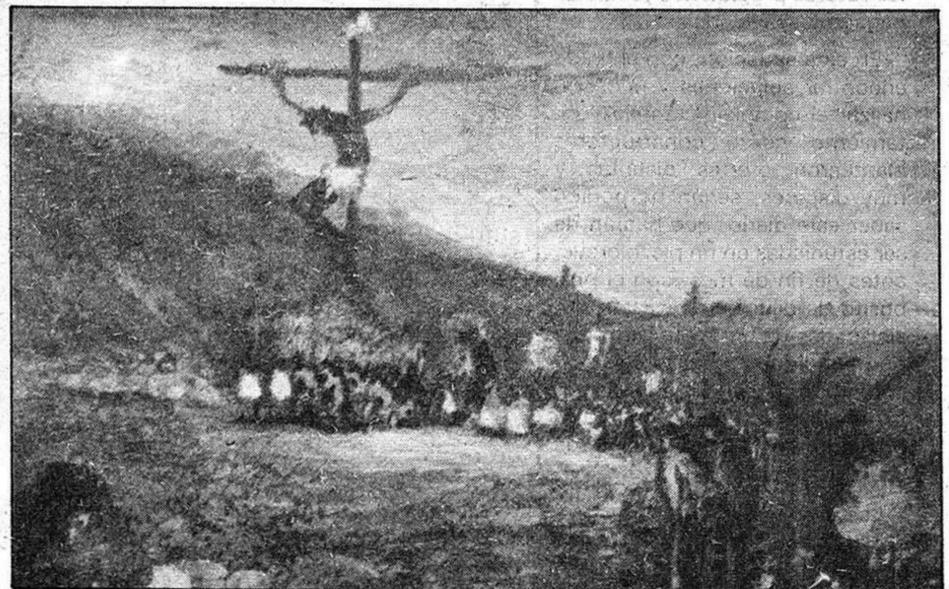
Ante varias enmiendas defendidas por el Grupo Popular, UCD y Minoría Catalana, en el sentido de que la provincia está determinada por la agrupación de municipios, y que corresponde a los concejales de los municipios y no a los residentes elegir a los componentes de las diputaciones provinciales; el socialista Luis Fajardo, presidente de la Comisión de Régimen de las Administraciones Públicas, replicó que su partido no está en contra de la representación territorial, sino que desea hacer compatible ésta con una mejor representación de la población, armonizando ambas. Respecto a las objeciones constitucionales, el señor Fajardo señaló en el pleno del pasado día 8 que la Constitución se refiere al ente, que es la provincia, pero no al órgano de la misma que es la Diputación Provincial.

Fermín Santos y el Grupo Pictórico Alcarreño "Luis S. Madrigal"

Dos grandes muestras de la pintura alcarreña



Fanny.



Fermín Santos.

Ayer, día 23, a partir de las 8 de la tarde se abrió la Galería de Arte Gavar, de Madrid, para dar una muestra espléndida, una más, de la pintura de ese ilustre y conocido alcarreño que se llama Fermín Santos. Un maestro donde los haya, cuya firma alcanza renombre universal y sus cuadros han colgado de las principales galerías de arte de este país y del extranjero. El pintor de Gualda deja, ahora, una nueva muestra de buen hacer, de su incomparable arte, de un arte que se es-

pera sea entendido antes de su muerte. "Sería demasiado española la estampa de Fermín Santos camino del cementerio con un ministro de Cultura dándose golpes de pecho en el séquito, y un conserje palafrenado a la federica portando un cojín raso con la medalla de Oro al Mérito en las Bellas Artes..." ha escrito A.M. Campoy.

Fermín Santos recoge en esta muestra estampas típicas quizá pasadas de moda, no acordes a nuestros tiempos, "recogiendo

un antiguo Madrid y una extraña Guadalajara", lo que a decir de Campoy lo ha alejado un poco de lo actual o más bien se ha acercado un tanto al anarquismo lo que ha motivado el rechazo hacia su obra, sumergiéndole en un "largo dolor". Puede que, en fin, sea Gavar la galería que dé el salto oportuno para que su obra sea, como pide el crítico, reconocida antes de muerto.

Por otra parte, el grupo de pintores "Luis S. Madrigal" inicia ya en El Casar su largo recorrido por

nuestra provincia, en la primera exposición desde que se creara como tal. Quieren llegar al pueblo, a los pueblos, a las personas que no tienen la oportunidad de disfrutar de una buena obra sino vienen a Guadalajara, tal vez a Madrid. Amador Alvarez, César Gil Senovilla, Bosch, José María Ortiz y Fanny ofrecen toda una muestra de su buen trabajo, de la pintura alcarreña más en auge, de lo que es y representa este arte en la provincia. Quieren hacer camino al andar,

mostrar a todos su arte y, al mismo tiempo, apoyar con su obra y su nombre a los jóvenes artistas que inician su carrera. Es El Casar el comienzo de un largo camino, que deseamos tenga recompensa y sea fructífero.

Esta exposición se inaugurará el día 30, a las 8 de la tarde, prolongándose hasta el día 4 de abril, con visitas de 7 a 9 de la tarde. Será en la Sala de Arte La Plaza, de esta localidad. Colaboran el Ayuntamiento, la Caja Provincial y la Diputación.

provincia provincia provincia provincia

AZUQUECA DE HENARES

Reunión Ayuntamiento constructores

Problemas urbanísticos y financieros en la construcción de 240 viviendas

El alcalde y varios miembros del Ayuntamiento de Azuqueca de Henares se reunieron el pasado lunes con las dos empresas constructoras de una urbanización que se está construyendo en esta localidad, con unas 240 viviendas, y cuyas obras están paralizadas desde 1975 a causa de importantes problemas de orden financiero y urbanístico.

Según ha sabido este diario, la licencia para estas viviendas se solicitó en 1972, cuando todavía no existía Plan Urbanístico en la localidad. Posteriormente, y por dificultades económicas de la empresa que solicitó la licencia, hubo de hacerse cargo de la construcción otra firma, por lo que ahora existe un problema importante entre estas dos partes y además, en 1975, una vez que se elaboró el Plan de Ordenación Urbanística de la ciudad surgió otro aspecto, cual es el de las alturas que permite el Plan, lo que originó la paralización de las obras, a pesar de que muchos de los futuros propietarios ya habían pagado las viviendas.

En esta situación, con el fin de encontrar soluciones y poder finalizar el complejo, tanto Ayuntamiento como constructores plantearon ofertas distintas y muy dispares, según ha podido saber este diario, que habrán de ser estudiadas en un plazo breve, antes de fin de mes, con el propósito de dilucidar si existen posibilidades de entendimiento que no perjudiquen a quienes ya han comprado sus pisos. No obstante, no ha trascendido nada a la opinión pública del contenido de las ofertas realizadas.

Los propietarios afectados por la paralización en 1975 tuvieron posteriormente una reunión con el alcalde, Florentino García, en la que se les indicó que se había tratado especialmente el asunto urbanístico y los problemas surgidos a raíz de la determinación del número de alturas que establece el Plan Urbanístico.

Como recordarán nuestros lectores, precisamente hace unos días este periódico se hacía eco de la reunión que habían mantenido los propietarios afectados y el alcalde con el gobernador civil, Eduardo Moreno, con el mismo propósito de buscar soluciones apuntado más arriba.

BRIHUEGA

Lista encabezada por el concejal Fernando del Molino

Los liberales pugnarán por el Ayuntamiento

Fernando del Molino, actualmente concejal del Ayuntamiento briocense, encabezará una candidatura para las próximas elecciones municipales del día 8 de mayo, según ha podido saber este diario en fuentes bien informadas de la localidad. Tras haber pensado en elaborar una lista de independientes, al parecer se ha considerado más oportuno aceptar las siglas del Partido Demócrata Liberal (PDL), de Antonio Garrigues. Precisamente, éste ha estado recientemente en nuestra provincia, concretamente en la localidad de Cifuentes.

Por el momento, todavía no se conocen las personas concretas que le acompañarán, ya que la decisión se ha mantenido un tanto en secreto y la postura final se tomó el pasado lunes, cuando en una reunión mantenida por las personas que en principio optaron por la candidatura inde-

pendiente se pensó que sería más idóneo acudir bajo las siglas liberales.

EUROCERAMICA

Se sigue trabajando por parte de los obreros de Eurocerámica, factoría que cerró hace unas semanas debido a su crítica situación económica, de cara a la realización de un estudio de viabilidad de la empresa, que de resultar positivo podría volver a ponerse en funcionamiento mediante el sistema de sociedad anónima laboral. Como recordarán nuestros lectores, la dirección de la empresa ha aceptado la creación de la sociedad laboral, cediendo el 65 por 100 de las acciones, a cambio de que los obreros se hagan cargo de una serie de deudas importantes de Eurocerámica.

Para la realización del estudio, la Administración central concederá una subvención del 50 por 100 del precio total

y la autonómica el 15 por 100, cantidad esta considerada como muy escasa en medios de Eurocerámica. Por otra parte, ayer mismo se reunieron representantes del comité de empresa con el presidente de la Diputación, con el fin de intentar sacar el resto del presupuesto para el estudio de viabilidad.

Lo cierto es que ésta es la única fórmula válida que parece existir para sacar adelante de nuevo a la fábrica, esta vez a cargo de los trabajadores, y que su cierre definitivo supondría un duro golpe para la villa de Brihuega.

CULTURA

La Asociación de Amigos de Brihuega ha elaborado un amplio calendario de actividades culturales y deportivas. Concretamente, para mayo ya se ha previsto la celebración de un coloquio sobre el tema "Conoce tu ciudad y tus alrededores", por María Luisa Jordana, del Ministerio de Cultura. También se celebrarán diversas actividades deportivas, como atletismo, voleibol, ajedrez o frontenis. José Ramón López de los Mozos ofrecerá, por su parte, para julio, una conferencia con diapositivas sobre folklore y también en este mes habrá concierto de piano y órgano.

Especial atención merece, en cualquier caso, la exposición de arte popular y tradiciones de Guadalajara, a celebrar en la primera quincena de agosto, sobre trabajos de mimbre, cuero, madera, paja, vidrio, etcétera, y de trajes típicos antiguos. Se hablará de historia, origen y antigüedad de todo lo expuesto, contando para ello con la inestimable colaboración de Guadalupe González.

Concedidas por el Ministerio de Cultura

Subvenciones para entidades y asociaciones provinciales

El Instituto de la Juventud ha concedido subvenciones por importe de 2.160.000 pesetas a diversas entidades y asociaciones de la provincia que trabajan con personas disminuidas y de la tercera edad.

Las entidades provinciales beneficiarias son las siguientes: Junta Rectora del Centro

Ocupacional de Minusválidos ASFAIN, de Azuqueca de Henares; Colegio Público "Virgen de la Granja", de Yunquera de Henares; Colegio Público "XXV años de paz", de Azuqueca de Henares; Asociación Comarcal de Jubilados y Pensionistas, de Brihuega; Hogar del Pensionista y Jubilado de Rebollosa de Hita.

CHECA

Los agricultores afectados se reunieron con Angel Barbero

No cobran los daños ocasionados por los animales de la Reserva Nacional

A raíz del problema surgido con ocasión de los daños sufridos en cultivos de agricultores de Checa, varios vecinos de esta localidad, acompañados por Ramón Mansilla, secretario local del PSOE y Alfonso Trillo y Javier Solano, senadores, se entrevistaron el pasado viernes, 18 de marzo, con Angel Barbero, director general de ICONA. A la reunión asistió también el director provincial, Francisco Rojo.

Durante la entrevista su pusieron de manifiesto las reivindicaciones de los agricultores, esto es, el justiprecio correspondiente a los daños producidos por los animales de la reserva nacional de ICONA de los Montes Universales. Se da la circunstancia que desde 1980 los agricultores afectados no han cobrado ninguna cantidad y se plantea la necesidad de encarar el problema, no sólo para recuperar los derechos económicos de los años ante-

rios, sino también para resolverlo en el futuro. Angel Barbero, en calidad de director general prometió hacer las gestiones oportunas al respecto, al mismo tiempo que sugirió otro tipo de compensaciones recogidas en la normativa vigente y que podrían ser de aplicación en este caso particular.



Dice don Antonio Garrigues, que de eso debe entender mucho, que el PDP es la UCD pero sin liberales. Y parece que tiene razón si lo aplicamos a caso de Guadalajara, donde toda la plantilla ucedista se ha sentido democrática y ha ingresado en el partido de Alzaga. En su visita a Cifuentes, don Antonio considera que su partido puede tener un gran futuro, y que no es oportunista ni nada de eso que ahora tanto se lleva. Puede que aspire a ser la fuerza mediadora entre los dos grandes, pero nos tememos que habrá que esperar unos años todavía, aunque nadie duda de la necesidad de encontrar el centro de la balanza, para contrarrestar las fuerzas de unos y otros. Y es que don Antonio quiere ser ahora lo que la UCD quiso y no pudo, sobre todo a raíz del desastre electoral del 28-O.

Pues no señores. No se debe abusar del cargo para influir de una u otra manera en la confección de las listas electorales. Denuncia el PSOE, supongo que con fundamento de causa, cacicadas notorias de secretarios de pueblos y de altos cargos del funcionamiento de la Diputación Provincial. De todos es conocido el poder y la influencia que en muchos pueblos tienen los secretarios y también esos "conocidos funcionarios" y la misión de estos señores, mal que nos pese, es ser eso, funcionarios y nada más. A nivel político y particular podrán tener sus ideas y sus formas de entender la sociedad, pero no es permisible que utilicen sus posibles apoyos públicos para coartar, dirigir e influenciar a las personas. Lo único que se me ocurre pensar, y decir, es que quienes padecen estas circunstancias deben denunciar, en público y por derecho, tales hechos. Para que todos sepamos con quien nos enfrentamos.

Este país, la hilo de lo anterior, ya está más que harto de que muchos hombres públicos, de la Administración, no sepan, no quieran o no deseen ejercer como tales y siempre escudados en las "sinrazones" de su cargo, pretendan sacar la tajada más provechosa posible. La Administración, como dice el PSOE, está para administrar y si el administrador quiere jugar a política que salga al ruedo, como todo hijo de vecino,

CASARES

provincia provincia provincia provincia

El Vado y sus barrios; La Vereda y Matallana

Los lugares de la Vereda y Matallana fueron siempre barrios de la villa de El Vado, con la que formaban un concejo. Esta villa se encontraba a 948 metros de altura, en la margen derecha del río Jarama, donde tenía un molino harinero. Al construirse en la primera mitad de la década de los 50, el embalse de El Vado, este pueblo resultó anegado por las aguas, salvándose, por encontrarse en la parte alta de esta población, la ermita de Nuestra Señora de las Angustias, y la iglesia parroquial del siglo XVI, dedicada a Nuestra Señora La Blanca.

En el siglo XVIII, el cardenal Porto Carrero, señor de la villa, regaló un templete de madera de bellos relieves, que fue colocado en el centro del altar mayor.

Tanto la ermita como la iglesia, conservan en pie únicamente los muros levantados con piedra caliza. Esto contrasta con las construcciones rurales de los tres pueblos, en las que se ha empleado la pizarra como principal material de construcción, siguiendo técnicas muy similares a las usadas en Majaerayo. Y es que las tres poblaciones se asientan sobre suelo formado en la Era Primaria, con rocas metamórficas, entre las que abunda la pizarra y la cuarcita.

El concejo de El Vado tenía una población de unos 300 habitantes, distribuidos de forma regular entre los tres pueblos. En los años sesenta, la emigración vació la Vereda y Matallana, impulsando a los

vecinos a vender los dos lugares a ICONA.

La economía del concejo está basada como la de toda la región, en el pastoreo de cabras y ovejas y en el cultivo de cereales, hortalizas, legumbres, cerezos, guindos, etc.; practicaban el carboneo y tenían telares de lienzo.

El arroyo Vallosera es un afluente, por la derecha del Jarama. Transcurre encajonado por un bellissimo valle de empinadas laderas, que fue cercado por el doctor Rodríguez de la Fuente para guardar allí sus lobos y realizar algunas de sus filmaciones. En la margen izquierda del Vallosera, en lo alto de un promontorio, a 1.080 metros de altitud y al borde de un precipicio, se levantan las construcciones de la Vereda, integradas en un entorno especialmente agreste. La ermita de Nuestra Señora de la Concepción se sitúa en el centro del poblado, donde unas 40 casas están distribuidas en dos grupos.

Del embalse parte una pista forestal que, en unos 11 kilómetros conduce hasta La Vereda. Antes de entrar al pueblo, en la última curva, un ramal nos acerca, en 4 kilómetros hasta los escasos restos de la vailla de El Vado.

Matallana se encuentra a 1.100 metros de altura, en la ladera oriental del pico de San Cristóbal. De La Vereda la separan apenas tres kilómetros de pista. El lugar se hallaba dividido en dos barrios ampliamente distanciados, con la ermita de San Juan Bautista, aislada, entre ellos. El barrio de abajo conserva en pie seis o siete viviendas, mientras que el de arriba fue recientemente, según testimonios locales, quemado por ICONA, al intentar detener un incendio mediante el sistema de crear un frente de fuego; para ello, nada mejor que unas casas abandonadas.

Tanto La Vereda como Matallana están siendo parcialmente reconstruidas por personas que alquilaron los dos lugares a ICONA, con la condición de que en la restauración se empleasen únicamente elementos tradicionales. Estas personas se llevan, de vez en cuando, alguna sorpresa, pues el Grupo Especial de Operaciones —los GEO— realiza en estos dos poblados algunos de sus entrenamientos, con prácticas de tiro incluidas.

MILMARCOS

S.O.S.: acelerado despoblamiento

El más grave problema que se viene planteando en el campo es la falta de brazos jóvenes. La población envejece, nadie toma el relevo y pueblos, villas y alquerías van desapareciendo sin que nadie parezca preocuparse lo más mínimo.

¡Cuántas voces sensatas procedentes de manos callosas y rostros curtidos se han levantado inútilmente! Nadie les hace caso. La administración no se ha preocupado en mejorar las condiciones del hombre del campo y nadie aspira a vivir de él, de la esclavitud. Nadie ha merecido las consecuencias; hasta ahora todo ha sido inútil: lo más, buenas palabras y ayudas. Las pocas dadas han sido sólo aseguibles a quienes no las necesitan para hacer frente a la crisis.

Así el campo muere. El Estado parece alarmarse ante la constatada desertización de España; aún vamos a hacer verdad el que el desierto empieza en los Pirineos; pero hasta ahora (no sabemos el Gobierno actual) no hace nada por evitarlo en su raíz más profunda: la desertización empieza por el despoblamiento y este provoca y se favorece.

Acontecimientos, en apariencia simples, pero para Milmarcos muy graves, han venido a poner el dedo en la llaga de quienes hemos procurado aportar nuestro granito de arena. Es más, vamos llegando a la sospecha fundada de que a nivel provincial y comarcal (Guadajara y Señorío de Molina) tampoco toman ninguna conciencia del problema y se van haciendo despropósitos sin consultar a las partes interesadas y sin hacer nada por remediar los despropósitos hechos.

La junta de la Asociación, que desde años ha luchado por mantener el pueblo con pujanza; el esfuerzo de Milmarcos por arreglar su pueblo, sus casas y sus calles; el esfuerzo porque ese trozo del Señorío no sea un yermo

para jabalies, lobos y cárabos está recibiendo constantes puñaladas de instancias superiores cuya base radica en la ignorancia de la realidad y en la falta de visión regional.

Parecería que priman las decisiones personales o las órdenes dadas desde despachos que no consultan y que al estilo antiguo juegan la política de hechos consumados.

El año pasado nos quitaron al maestro; aún no han dado razones suficientes, ni se han molestado en buscarlas (¿a qué quieren jugar con ese pueblucho perdido?).

En círculo vicioso ello provoca el que emigren a la "gran ciudad" varias familias, lógico si no les dejan ni escuela. Los funcionarios que tienen hijos piden traslado del pueblo, su familia es antes que nada; disminuye la población estable, hay que cerrar tienda, el bar no se sostiene, desaparecen puestos de trabajo, etc..., etc... Y sin duda habrá un orgulloso que cree haber ahorrado al estado un sueldo como si "otro" que se pierde muy superior en costa no fuera también el Estado.

Y el resto de los niños... a Molina. ¿A cuánto le sale al Estado la Escuela-Hogar? ¿A cuánto la educación de cada uno de esos niños? ¿Cuánto le cuesta a cada padre el llevar y traer en taxis cada fin de semana a su hijo?

¿Y... el suplemento en ropa al tener que estar fuera del hogar? Y ¿cómo valoramos el hecho negativo de educar en la infancia a unos niños lejos de los padres que son los primeros y fundamentales educadores?

Sumemos, sumemos y seguro que salía más barato mantener allí al maestro, y si el tiempo lo permite lo demostraremos con cifras un día.

¿Ha tomado este hecho en consideración la Diputación, en la que tenemos un diputado? Es triste la falta de coordinación existente, pues por una parte se dan ayudas de

millones para asfalto y por otra parte se retiran funcionarios y se ayuda a provocar el despoblamiento. Y ¿acaso Ministerios y Diputaciones no son organismos del mismo Estado que tiene que mirar por el bien del conjunto?

Este año otro acontecimiento tanto o más grave: desaparece del pueblo la Guardia Civil de la noche a la mañana sin que de ello tenga conocimiento ni siquiera el señor alcalde. Esto es muy grave: mírese desde donde se mire que estamos en 1983, no en la Edad Media.

¿Acaso cumplirán mejor su misión desde Molina? Puede ser... pero los pueblos de nuestra zona, donde no se daban robos, ni sucesos alarmantes ahora tendrán que estar con el alma en vilo y a Milmarcos han quitado la posibilidad de varias familias residentes, y pronto a causa de ello empezarán nuevas huidas "pues nos quedamos solos y no vemos a nadie".

¿Será la solución del Señorío concentrar todo en Molina; médicos, maestros, veterinarios, curas, etc...? y ¿de qué va a vivir Molina cuando se consuma el despoblamiento de los pueblos?

Por más Quijotes que seamos acabaremos no pudiendo regresar a Milmarcos al retirarnos de allí los servicios básicos indispensables.

La Junta hace la más respetuosa, enérgica e indignada protesta por estos hechos. Da un SOS desesperado que queremos llegue a cuantos tienen funciones directivas: Diputados, Gobernadores, Directores Generales, Delegados, etc., etc., para que en nombre de ese juramento o promesa que hicieron sean democráticos, consulten y no tomen medidas sin analizar sus repercusiones, las que tienen que llegar un poco más allá que es el ahorro de la peseta inmediata. Petición, que por otra parte es para ellas un obligación inescusable.

Saturnino López

REGALE UNA VIDA

En nuestra mano está el decidir algo tan tremendo como la vida humana. Gracias a aportaciones de personas como Vd., se están financiando más de 500 proyectos de desarrollo, de los cuales el que dirige Vicente Ferrer en la India es uno de los más importantes. Escribanos y le explicaremos cómo un poco de dinero puede obrar el milagro de vencer el hambre, la enfermedad y la miseria.

Ayuda en Acción

Caracas, 21 - Tel. 4100759 - Madrid-4

JUNTA DE COMUNIDADES CASTILLA-LA MANCHA

Departamento de Sanidad y S.S. - Dirección Provincial de Servicios Sociales GUADALAJARA

Con fecha 16 de febrero de 1983, se ha publicado en el Boletín Oficial del Estado la Orden de 15 de febrero sobre ayudas públicas a disminuidos, en las que entre otras, se contemplan las becas a favor de minusválidos atendidos en centros especializados.

El plazo de presentación de solicitudes finaliza el próximo día 16 de mayo. En la Dirección Provincial de Servicios Sociales (C/. Fernández Iparraguirre n.º 1), se informará a las personas interesadas en dichas ayudas.

provincia provincia provincia provincia

AGRICULTURA Y GANADERIA

En nuestra región

El cultivo del girasol se encuentra en retroceso

Para estudiar en nuestra región la evolución de la superficie dedicada al cultivo de girasol, hay que fijarse en tres años: 1971, 1975 y 1976; observaremos los hechos fundamentalmente en la provincia de Cuenca, pues es ésta en la que el cultivo tiene más importancia en la región, señalando las diferencias que pueden existir en las demás provincias.

En la evolución observaremos únicamente lo ocurrido en el secano ya que el regadío no llega a presentar ni el 1 por 100 y en ninguna de las provincias llega a las 500 Has., hasta el año 1978, en el que parece que empieza a tener cierta importancia en Albacete y Cuenca.

Tradicionalmente, desde hace más de 40 años, en el entorno de Tarancón, se cultiva el girasol blanco en superficie que oscila entre las 3.000 y 5.000 Has. Su producción es adquirida por comerciantes de la zona que lo tuestan y salan vendiéndolo posteriormente para consumo de boca, exportando también algunas cantidades. La superficie dedicada a este consumo no puede extenderse mucho por causas técnicas y económicas. Económicamente es cultivo de poca elasticidad de demanda, y en consecuencia, cuando su producción aumenta, los precios se hundían, y técnicamente la planta se ve parasitada por el jopo (orobache sp) que impide, que el cultivo pueda repetirse durante un largo período de tiempo en las tierras en donde ha aparecido el parásito.

Sin embargo la existencia de esta superficie va a condicionar en los primeros tiempos el cultivo del girasol oleaginoso.

En la segunda mitad de la década de los sesenta, el terreno del cultivo se dedica fundamentalmente a cereales de invierno (trigo, en primer lugar, y en menor proporción cebada), algunas leguminosas y otros cultivos de secano, como pueden ser el ajo, dejándose de barbecho blanco más del 40 por 100 de la superficie de cultivo.

Pero la situación del agricultor ha cambiado. Se está generalizando el uso de los abonos que permiten resituir al terreno los principios fertilizantes que extraen las cosechas y aumenta la mecanización, lo que permite al agri-



cultor poder abarcar más terreno por persona, realizar más a tiempo y mejor las labores y poder labrar las tierras que requieren más potencia para su laboreo, y al aumentar los gastos, necesita más ingresos y, por tanto, mayores rendimientos económicos.

En los cultivos existentes poco se puede hacer. A base de aumentar las dosis de fertilizantes o de emplear semillas selectas se mejoran los rendimientos de los cereales, pero ello en poca proporción y a expensas de aumentar los gastos, luego hay que disminuir la superficie de barbecho, buscando nuevas plantas, ya que no parece aconsejable aumentar las superficies de cereales pues se llegaría al monocultivo, lo que técnicamente no es aconsejable, ni tampoco las dedicadas a leguminosas pues caerían los precios al aumentar las producciones, a parte de que existen problemas en la recolección, que al tener que ser manual encarece el cultivo por lo que hay que pensar en introducir nuevas plantas.

El clima de Castilla-La Mancha con inviernos muy fríos y veranos muy calurosos y con precipitaciones casi nulas obliga a pensar en cultivos muy rústicos y, a poder ser, de siembra primaveral para que permita dar labores preparatorias en el otoño después de la recolección del cereal que le va a proceder.

En estos momentos se piensa en dos posibles cultivos: el cártamo y el girasol. En primer lugar y equivocadamente, como después se comprobaría, aquél, por considerarlo más rústico, pero los resultados son negativos al

presentarse dos plagas, un curculionido y un lepidóptero, que deja las cosechas prácticamente reducidas a cero, por lo que después de un par de años o tres se abandona, dejando como única posibilidad el girasol. En el año 1971 se inicia el crecimiento del cultivo, que llega a su máxima expansión en el año 1975, con una superficie de 189.200 Has. bajando a 158.119 Has. al año siguiente, superficie que se mantiene con ligeras oscilaciones desde entonces, considerando que entre las 150.000 y las 170.000 Has. se encuentra la superficie de equilibrio en la provincia de Cuenca, mientras subsistan las circunstancias técnicas y económicas.

La evolución del cultivo en la región fue análoga a la de Cuenca, ya que esta provincia es la que marca la pauta del cultivo, llegando a un máximo el año 1975 con 258.642 Has. y descendiendo a una superficie que oscila entre 223.656 Has y 258.500 Has., en los tres últimos años.

Albacete es la segunda provincia de la región en importancia, iniciándose su desarrollo en la zona de La Roda-Minaya limítrofe con la provincia de Cuenca, teniendo un espectacular incremento en el año 1974 que pasa de 12.480 Has. a 30.607 al introducirse el cultivo en las zonas de Alpera y Almansa. En la actualidad, después de la subida del año 1975 se ha estabilizado entre las 35.000 y las 45.000 Has.

Toledo tuvo un avance espectacular hasta 41.597 Has. en 1975 habiendo descendido a superficies que oscilan entre 16.000 y 20.000 en la actualidad.

Crónica ganadera

Cambio radical positivo para el ganadero, en el sector porcino

En primer lugar debemos decir que los focos de fiebre aftosa últimamente registrados en la península, parece que no han tenido expansión, e incluso se hallan en grado de retroceso y eliminación, merced a las medidas adoptadas por la Subdirección General de Sanidad Animal; medidas que han consistido en el sacrificio de las reses enfermas, en algunos casos, y en todos los demás en el aislamiento y vacunación de los efectivos receptibles, aparte del cierre de los correspondientes mercados ganaderos de las circunscripciones en que se había declarado dicha enfermedad. Hasta ahora son los de las provincias de Valladolid, León, Salamanca y Toledo. Creemos estar en condiciones de asegurar que el número de focos en cada una de ellas no ha excedido de dos; y en la de Valladolid, por ejemplo, uno de ellos está ya extinguido, por lo cual se ha autorizado la reapertura del mercado semanal de Medina del Campo. Es lástima que se haya producido esta lamentable incidencia sanitaria cuando ya casi no nos acordábamos de la fiebre aftosa, que seguía manifestándose, no obstante, en otros países de Europa. En el nuestro, un exceso de confianza de ciertos ganaderos, que les ha llevado a descuidar la vacunación preventiva que es necesario realizar periódicamente parece ser la causa de la actual contrariedad.

En orden a la alimentación de ganado de campo, a base de pastoreo, únicamente Galicia y las provincias cantábricas se hallan en muy favorable situación, tanto que puede decirse que están en plena primavera. El resto del tercio superior peninsular tampoco está mal, pero a partir del mismo hacia el Mediodía, los recursos herbáceos se acortan, si quiera puede decirse que el ganado menor como lo necesario de manera general. El mayor tiene que ser ayudado con piensos compuestos o forrajes henificados, si bien en algunas zonas de las provincias peninsulares de ciclos vegetativos más precoces —Levante, Extremadura y Andalucía— se empieza a segar forraje en verde. Para que el aprovechamiento herbáceo pueda alcanzar a todas las especies ganaderas, será preciso que vuelva a llover pronto y bien. De ser así, en pocas semanas el panorama podría ser prometedor, pues el empastecimiento puede ser una realidad.

Por lo que se refiere al mercado de los animales, podríamos decir, ateniéndonos a nuestra propia información, que en vacuno predomina la estabilidad, con coletazos alcistas o a la baja. Unicamente Badajoz dice que "los

precios en el ganado de abasto ya resultan ruinosos, y el de vida está influido por la situación en aquel sector". Allí los terneros de 15 días se pagan a 17-22.000 pesetas; los de 200 a 250 kilos, a 180-235 pesetas el kilo, según raza y zona provincial; añejos a 174-200; terneras a 202, y vacas buenas a 82.

El sector más débil continúa siendo el lanar, si bien el acuerdo de retirar 150.000 canales de corderos parece augurar una etapa de recuperación. En Badajoz los corderos de 20-28 kilos, se cotizan a 165-190 pesetas kilo/vivo; de más peso a 150. En la Lonja de Castilla y León, los lechales a 280-300; corderos a 140-200. En Zamora, lechales de hasta 15 kilos, a 265; pascuales, a 200. En Huesca, la demanda no absorbe todo el ganado que se oferta. Pero como aquella está bastante movida, dado que considera muy asequibles los precios, estos han mejorado 5 pesetas kilo/vivo, quedando los corderos de 20-30 kilos, en 165-210; y de 30 kilos en adelante, a 145. En Toledo, lechales a 260-280; y recentales a 240; lechal caprino a 310-350. En Avila se apreció baja de 10 pesetas en lechales y de 20 en recentales. Quedaron los lechales en 260; recentales a 255; pascuales a 225. Murcia registra fuerte contracción del consumo. El pascual se cotiza por debajo de 200 pesetas kilo/vivo; recentales a 210-220, según zona provincial. Caprino lechal a 330-360; chivos a 310-340. En la Lonja de Mercadería, flojedad. Corderos de 22 a 30 kilos, a 188-205. Ovejas vida, a 7.500-10.000 por unidad.

El porcino, tras varias semanas de decadencia, con pérdidas importantes, empieza a recuperarse. El sector industrial, como se nos dice desde Huesca, reactiva compras para satisfacer una demanda más animada en género elaborado. El cebadero se cotiza allí a 124-134 kilo/vivo. Ganancia de 2 pesetas en la Lonja de Mercadería, situándose los cebones en 125-132 según clase, y los lechones en 3.800/4.100. También gana tres pesetas el selecto en Segovia, y 2 el normal. Demanda más alegre. Cebados a 123-127,50. Lorca registra dos pesetas de ganancia, y Bellpuig 3, quedando aquí el cebón en 128-134, según clase. Los matederos industriales realizan compras más activamente. Murcia que en unas semanas había perdido 13 pesetas en kilo, empieza a recuperarse, pues los cebones se pagan a 130-139. Alza de 2,50 en Reus (Tarragona). En Badajoz, ibéricos y cruzados cebados a bellota, a 147-148, según zona provincial; cebados a pienso, 130; blancos selectos, a 126.



opiniones ajenas - cartas al director

BUENAS

José María Magro Martínez, un hombre joven conocido por el sobrenombre de Curro, acabó su vida en la forma más en consonancia con su trayectoria de vida, ocupando un pequeño hueco de una página de sucesos en el que daba la escueta noticia de su muerte al caer desde un tercer piso a un patio interior del edificio que ocupaba su vivienda. Así de claro y triste, máxime al comprobar en quienes le conocían un gesto despreocupante ante la pérdida de una vida e incluso otros de conformismo exento de humanismo al entender que ahora es cuando Curro se encontraba en su estado perfecto.

Ante manifestaciones como estas, hemos comprobado la situación social de este hombre y entendemos con cierta pena estos gestos de alivio en los que de forma más o menos directa le conocieron y pese a que necesariamente tengamos que estar de acuerdo con ellos no es menos cierto que del análisis de su vida bien se podrían sacar conclusiones que favorecerían mucho a quienes como él han elegido el mundo de la droga como forma de vida y subsistencia, poniendo como ejemplo el final de este hombre como mejor conclusión para quienes así actúan habiendo dejado tras de sí una estela de robos, pinchazos y cárceles.

Sentimos de verdad que un ser humano pueda llegar a situaciones como estas, pero sería necio negarse a la evidencia y ahí están los casos. Valga al menos su muerte para reconsideración de situaciones similares por parte de esos muchos jóvenes que se encuentran metidos en este siempre malo y despreciable mundo que solamente a unos desprevistos beneficia.

PACO

LA PRENSA

ALCARREÑA

Redacción y Administración: Cogolludo, 36. Guadalajara. Teléfono: 22 48 03 y 22 85 97. Talleres: Las Flores, s/n. Marchamalo. Teléfono: 23 08 03.

Director: Francisco Javier Pérez de Almenara
 Directora titulada: Ana Amador Sastre
 Redactores y Colaboradores:
 Pablo Bodega, Juan Carlos Díez Villahoz,
 Félix García Pérez, Carlos Romero, Carlos Sanz, Fernando Sotillo,
 Félix Torcal y Nuria Navarrete
 Fotografía: Alfonso M. Romo
 Diagramación y Diseño: Esther Rubio
 Distribución: José Manuel Laborda

Andrés de la Oliva, catedrático de Derecho Procesal



"El caso Rumasa podría terminar en el Tribunal de La Haya"

Andrés de la Oliva Santos, catedrático de Derecho Procesal de la Universidad de Madrid-Alcalá, está convencido de que el Decreto-ley de Expropiación de Rumasa fue una decisión del Gobierno socialista que viola la Constitución. Después de haber publicado varios artículos en la prensa sobre el tema, De la Oliva considera que, en función de las circunstancias, el caso Rumasa podría convertirse en un pleito de largos años de duración que, por alguna ramificación, podría incluso terminar en el Tribunal Internacional de Justicia de La Haya.

— El principal reproche que se le ha hecho al Decreto-ley de Expropiación ha sido su supuesta inconstitucionalidad. Aclaremos primero ese punto: ¿Es o no es constitucional el Decreto-ley?

— A mi juicio, no. Porque se infringe lo establecido en el artículo 86.1 de la Constitución. Porque vulnera una serie de derechos y libertades ya establecidos en la propia norma constitucional. Y porque está muy claro que no pueden resolverse por Decreto-ley cuestiones que afecten a los derechos, deberes y libertades de los ciudadanos incluidos en el Título I de la Constitución.

Si se quiere esa incompatibilidad puede tener carácter formal. Pero es que hay también violaciones constitucionales de fondo. El Decreto-ley es incompatible, por ejemplo, con el artículo 33, que reconoce el Derecho de propiedad. Viola el artículo 24 por cuanto lesiona el derecho de defensa y la tutela jurisdiccional. También ocurre lo mismo en otros temas que ya fueron en su día planteados por la oposición parlamentaria.

AL MARGEN DE LA LEY DE EXPROPIACION FORZOSA

— Con independencia de lo constitucional, se ha dicho también que el Decreto-ley vulnera la Ley de Expropiación Forzosa. ¿Está de acuerdo?

— No es que la vulnere. Aunque se hable de expropiación y dicho procedimiento esté regulado en la Ley de Expropiación Forzosa, este Decreto-ley lo que establece es una expropiación "sui generis" que no es propiamente lo que en el Derecho español se entiende por expropiación. Lo que hace es establecer una legalidad plenamente distinta de la Ley de Expropiación Forzosa, a la cual sólo se refiere para remitir cierto tramo de la valoración de justiprecio.

— ¿A dónde puede conducir el caso Rumasa desde un punto de vista jurídico?

— Yo entiendo que puede tener derivaciones jurídicas que hoy son difíciles de prever. Entiendo que, de una parte, están los procedimientos judiciales provocados por el justiprecio, previstos por el propio Decreto-ley. Otras derivaciones dependen del curso de los acontecimientos. En lo que podríamos considerar como conjetura razonable, el Decreto-ley puede dar lugar a recursos de amparo por parte de los accionistas, a cuestiones de incompatibilidad, a exigencias de responsabilidad patrimonial del Estado e incluso a pleitos internacionales. Rumasa podría llevar a España ante el Tribunal Internacional de Justicia.

— ¿Cómo sería eso posible?

— Es una "complicación" que puede surgir ante la posibilidad de que algunos accionistas de otros países de las sociedades expropiadas — y me consta la existencia de algunos casos de accionistas extranjeros — pudieran entender que sus intereses no han sido jurídicamente protegidos en España. Cabría que los Gobiernos respectivos acabasen demandando a España, como ocurrió en el caso de la Barcelona Traction. Conozco el caso de sociedades que figuran en el anexo de sociedades expropiadas que tienen accionariado extranjero y que incluso habían sido nacionalizados hace tiempo en sus respectivos países. El Estado Español, en definitiva, ha expropiado propiedades de otros Estados. Esto no da lugar necesariamente a un litigio, salvo que el Gobierno correspondiente entendiese que en España no se le ha proporcionado la correspondiente tutela jurídica.

LO QUE PUEDE HACER UNA ACCIONISTA

— En Rumasa había también muchos pequeños accionistas que ahora han visto cómo sus acciones han sido expropiadas. ¿Qué puede hacer cualquiera de esos accionistas para defender sus derechos?

— De manera inmediata las vías son muy difíciles. Otra cosa será cuando se llegue al momento en que hay que justipreciar. El Decreto-ley prevé que se efectuará en única convocatoria y cualesquiera que sea el número de accionistas presentes. Dichos accionistas, en junta convocada por la Dirección General del Patrimonio del Estado, deberán elegir unos representantes — entre 5 y 11 según las sociedades — que serán quienes se entenderían con el Estado y tratarían de llegar a un acuerdo. En mi opinión, cada accionista puede solicitar intervenir personalmente en el justiprecio y considerar que si no se le acepta no tiene la tutela jurisdiccional que establece la Constitución y se vulnera su Derecho de Defensa. Cabría interpretar entonces recursos de amparo ante el Tribunal Constitucional. A la vista de ello, podría cambiar todo el panorama.

Otros supuestos son los que se derivarían de que el Decreto-ley fuese declarado inconstitucional. No digamos si esa declaración se produjese antes de que el proyecto de ley que va a tramitarse en las Cortes estuviese aprobado. Habría un período de tiempo en el que la Administración actuaría sobre Rumasa sin ninguna base jurídica. Pero incluso en el caso de que se declarase la inconstitucionalidad con la ley aprobada, ello significaría que durante un tiempo el Estado ha operado sobre ese conjunto de empresas sin legitimidad jurídica para ello. Y habría incurrido en una responsabilidad patrimonial clara. Aunque resultaría difícil cuantificar esa responsabilidad, es evidente que existiría el derecho a plantear unas exigencias de responsabilidad patrimonial.

Cabe por último imaginar supuestos diferentes en el caso de que el Decreto-ley sea declarado inconstitucional sólo en parte.

EL CASO DE LOS ACREEDORES

— ¿Terminan ahí las complicaciones jurídicas del caso Rumasa?

— No necesariamente. Hay otros problemas de los que se ha hablado hasta ahora muy poco, como es la situación de los acreedores de las sociedades expropiadas, que hubieran iniciado actuaciones para hacer efectivos sus créditos. No hay en el Decreto-ley ninguna disposición expresa que diga que el Estado se subroga en relación con las deudas de las empresas. Las deudas, evidentemente, siguen siendo de la sociedad de que se trate, pero es el Estado quien las debe gestionar y el cambio de representante legal de las empresas implica una serie de problemas procesales.

Se podría contestar que la situación de los acreedores mejora por la garantía del Estado, pero no pienso que sea exactamente así. Porque, por supuesto, hay que excluir que el Estado vaya a pagar a todo el que diga ser acreedor. Los nuevos administradores tendrán que ir viendo caso por caso. ¿Y si se llega en algún caso a la expropiación forzosa por vía judicial? Los bienes del Estado resultan que son inembargables.

— ¿Qué diferencia puede haber entre sociedades con mayor o menor participación de Rumasa en la propiedad?

— Según el Decreto-ley no se establece ninguna diferencia. Pero eso nos lleva a un tema muy profundo. Si se parte de la convicción de que una entidad financiera pone en grave peligro el sistema financiero, ¿cómo se puede justificar tratar igualmente a empresas implicadas y a las no implicadas, que están de hecho y de derechos fuera del "holding"?

En un anexo hay empresas en las que Rumasa no tenía ni una sola acción en el momento de la expropiación y no me refiero a las tres que fueron sacadas de la lista en una "corrección de erratas" del Boletín Oficial. Hay otras en las que Rumasa tiene acciones, pero que por ser el porcentaje muy reducido no están dentro del "holding". Y todavía se habla de que va a haber una segunda tanda de expropiaciones.

LEGISLACION REVOLUCIONARIA

— ¿Hasta qué punto el Decreto-ley afecta al Derecho de propiedad?

— Lesiona la seguridad jurídica del Derecho de propiedad. A mi entender de una manera absoluta según los términos del artículo 33 de la Constitución. Toda violación constitucional — y entiendo que la hay formal y material en ese caso — crea una grave inseguridad jurídica y la Constitución proclama el principio de la seguridad jurídica en su artículo 9.3.

— ¿Tan negativa es su valoración del Decreto-ley?

— El Decreto-ley es técnicamente un caso clarísimo de legislación revolucionaria. Recuerdese que se entiende por tal aquella que supone una ruptura con el sistema jurídico anterior, como es la que se ha producido en este caso.

Claudio AGUIRRE

opinión - opinión - opinión - opinión - opinión

Primar a los pueblos

Ha quedado momentáneamente en suspenso la forma de elección de los diputados provinciales, tras haber aceptado el Tribunal Constitucional el recurso de súplica ante el rechazo del recurso previo de inconstitucionalidad sobre varios artículos de la nueva Ley Electoral que afecta a las diputaciones provinciales. Al margen de los aspectos puramente jurídicos y técnicos, de difícil interpretación para quien no está versado en la materia, ha quedado claro, en cualquier caso, que el Gobierno ha sufrido su más fuerte derrota momentánea, a nivel jurídico, desde que tomó posesión de la Moncloa.

¿Qué significado tiene este hecho? Al margen del fallo que pueda producirse por parte del Tribunal Constitucional en pro de la Ley del 78 o reafirmando la nueva, y salvando la decisión jurídica que el Gobierno tenga que tomar en los próximos días, ahora ha quedado claro que se mantiene en suspenso el eterno problema de la representación de los diputados por los votos, o por las hectáreas. Una y otra forma

varían sensiblemente y mientras que la primera prima las zonas urbanas, donde el voto está más concentrado a favor de la izquierda, en los núcleos rurales la aceptación de la derecha es más evidente.

Pero no queda aquí la cuestión principal, ésta estriba fundamentalmente en la proporción de diputados que se asignan por partido judicial. Mientras que en la primera ley, del 78, cada partido judicial tiene derecho al mismo número de concejales, 8 para Guadalajara en cada partido, según la nueva normativa, al contar los votos y no las hectáreas o los municipios —para ser más claros— el partido de Guadalajara podría contar con 15 diputados, mientras que los de Sigüenza y Molina se conformarían con 6 y 4, respectivamente. Habría que discernir, llegados a este punto, si no se discrimina todavía más así a los pueblos, privándoles de una representación igualitaria con respecto a las zonas urbanas, siempre en beneficio de éstas y abandonando a su suerte a los hombres del campo. Contra-

riamente, habría que preguntarse también si no es discriminar a la mayoría de la población al aceptar esa igualdad de partidos judiciales.

Sin embargo, si hacemos caso a lo que AP y la Minoría Catalana aluden no podremos por menos que dar la razón a estos grupos. La Constitución define a la provincia como una agrupación de municipios y, consecuentemente, sería idóneo y lógico que la Diputación ostente esta representación de los municipios, sin fijarse en el número de habitantes que puedan tener, porque ya es suficiente desgracia que estén desertizadas Molina y Sigüenza como para que se las quiera discriminar más de esta manera. Salvando intereses de grupo, según una u otra norma, no estaría de más que nuestros pueblos pudiesen tener voz y voto como hasta ahora, es decir, disfrutando del mismo número de diputados por partido judicial, para que realmente no vuelva a existir discriminación alguna entre capital y provincia.

Oscar SANJUAN

Sorpresa en un teléfono público

Ayer por la mañana, me encontraba yo en una de esas cabinas de teléfono llamando a la redacción, cosa lógica por otra parte, cuando se me acercaron dos abueletes —un matrimonio, seguramente— esperando con santa paciencia a que yo finalizara mi conversación —espera, por otra parte, que a mí me ponía bastante nerviosa, por eso de hacer esperar—. Acortando la conversación para dejar paso a los que me seguían, me sentí sorprendida cuando me cogieron del brazo, me dieron una tarjetita —de esas que lleva todo el mundo con el nombre y teléfono— y me pidieron, si no era mucha molestia, les marcara el número, no porque no llegaran ellos a marcarlo, sino simplemente porque jamás, en su larga andadura por la vida, habían utilizado un teléfono público. Una vez superada la sorpresa, les marqué el número de la tarjetita, no sin antes pedirles el duro correspondiente que se debía colocar para que el teléfono no se cortara. Finalmente, aprendieron el mecanismo de llamar por teléfono —complicado no es, desde luego—, y se fueron tan contentos.

Y una, que se fija mucho en estos pequeños detalles, se quedó bastante más preocupada que ellos, dicho sea de paso. Sorprendida lógicamente porque dos buenas personas que sumarian entre sí probablemente unos 150 años, nunca hubieran utilizado este servicio público, máxime sabiendo cuanta gente, hoy en día, no puede casi vivir si no cuenta con un teléfono. Pero el problema no era exactamente este. El desconocimiento del sudicho teléfono público es la punta del iceberg, que conlleva otra serie de desconocimientos y un problema sociológico que

afectará en buena parte a un sector importante de nuestra sociedad.

Si bien la experiencia se adquiere con los años, y con los "palos" que te va dando la vida, la cultura se adquiere, por una parte, a través de la tradición, y por otra a través de la educación. Y si bien en la actualidad el sistema educativo, que conlleva cultura, se encuentra con una nota media de notable, también es cierto que el sector adulto, mitad de pueblo mitad de capital, no ha tenido la oportunidad de adquirir una serie de conocimientos casi casi fundamentales. El nivel de analfabetismo es, mal que nos pese, amplio en esta provincia, cuando se sobrepasa ya una edad determinada.

Y si por una parte, existen personas que no han tenido la oportunidad de poder contar con una si no buena, mínima educación, también hay que tener en cuenta que la cultura puede venir por numerosos cauces y si uno quiere puede acudir a centros especializados, aunque sea para aprender algo nuevo, que no es poco. Pero no queda aquí la cosa, no. Si este país, por desgracia para todos es bastante inculto, lo que conlleva un retraso en nuestro propio progreso, los responsables de la cultura, tanto a nivel local, como provincial y nacional deberían volcarse por completo no sólo en las grandes urbes, sino hasta en los más insignificantes pueblos: charlas, coloquios, conferencias, cine, teatro, exposiciones, cursos y cursillos y un larguísimo etcétera que tendrían como consecuencia una agradable realidad, cual es la culturización de un pueblo.

A veces, cuando ves hechos como el anteriormente mencionado, cuando te piden por fa-

vor que marques un número de teléfono porque jamás han visto como se hace; cuando pides que te firmen cualquier papel y ves esa indecisión en la mano y esa letra casi de niño de cinco años o esas faltas de ortografía que parecen casi escritas a posta; cuando escuchas conversaciones y observas el total desconocimiento del tema que se está tratando, te entran ganas casi de llorar y rabia por, primero no haber tenido todos la misma oportunidad, y segundo por no haber puesto los medios necesarios para que todos, sin distinción, contemos con una educación mínimamente pasable.

VIRUMBRALES

Así está el patio municipal

Cuando a elecciones tocan se "alborota el gallinero", está más que comprobado. Lo peor es que parece esperarse hasta última hora para mostrar las disconformidades y cambiar los insultos que no las ideas con el resto de los componentes de las listas.

Valga como ejemplo el caso del PSOE que después de tener la lista preparada con los candidatos a las municipales con algunos nombres como el del actual concejal Ricardo Calvo en la novena plaza del ranking, la inclusión del secretario provincial de UGT, Juan Manuel Cuadrado en el cuarto puesto y la ausencia en la misma, un tanto incomprensible por otro lado de Pedro de Santiago; después, como decía, de haber pasado el visto bueno de la Comisión Ejecutiva Local y con el beneplácito de la Asamblea Local, la comisión de listas provincial decide poner en entredicho los criterios de valoración seguidos a nivel provincial metiendo "a sofoco" a Pablo Llorente y haciendo dispararse terriblemente los enteros de Ricardo Calvo que le pueden situar en el cuarto puesto tras Javier de Irizar, García Breva, y como llovido del cielo vía Madrid, Pablo Llorente.

Lógicamente los reajustes de última hora hacen descender un puesto a Juan Manuel Cuadrado y casi en un doble salto mortal se descoloca a Fernando Planelles que pasa del posible tercer puesto al sexto.

También un tanto por sorpresa se ha considerado que Julio Cáceres no era merecedor del farolillo rojo y queda catapultado por delante de Federico Bueno y José María Herranz, hombre perteneciente a las juventudes que ocupaba inicialmente un decoroso octavo lugar.

Julio Arroyo, un concejal con muchas "luces", lúcido y sensato, seguirá a buen seguro trabajando desde el Ayuntamiento por Guadalajara aunque su especial forma de entender la política por encima de todo como un servicio ciudadano, le haya reportado grandes reconocimientos a nivel ciudadano pero pocas recompensas corporativas como demuestra el hecho de que se haya visto desplazado a un posible séptimo puesto, descendiendo desde el quinto inicial, eso contando naturalmente con que la movida no llegue a más, que todo sería posible.

En AP-PDP no parecen correr mejores aires, ya que el candidato "number one" o cabeza de lista para las municipales, Luis Rojo, un hombre conocido por la clase política pero un tanto ignorado por gran parte de los futuros concurrentes a las urnas, no se siente lo que se puede decir cómodo encabezando la terna Rojo-Tomey-Bris.

Bueno, opiniones son opiniones, pero lo preocupante es que de golpe y porrazo comprenda que los nombres incluidos en la lista no tienen suficiente entidad algunos, careciendo de prestigio otros, pensamos, como para salir airoso en la contienda. Una cosa si es indiscutible y es que el señor Rojo no está dispuesto sólo a presentarse, sino a salir elegido como alcalde o nada. Ahí queda eso, y es que hay hombres que no soportan jugar a perdedores. A lo mejor será de ellos el poder y la gloria, por qué no.

M. PRIETO



local local local local local

instantánea del día

Ya está bien



Parece ser que en esta ciudad todo se debe arreglar cuando ocurre lo peor o a base de manifestaciones. Por más que critiquemos la pésima situación de las paradas de autobuses, los señores responsables de TRAP, S.A. y de nuestro Ayuntamiento se quedan calladitos, esperan que caiga el chaparrón y "pasan" olímpicamente de los verdaderos y diarios problemas de los ciudadanos que no son, ni mucho menos, el colocar fuentecitas o cosas por el estilo. Llevamos meses, por no decir años, viendo esta porquería de paradas, como la que muestra la instantánea del día. Sin cartel para tener conocimiento de qué línea y qué recorridos son los de la parada en cuestión, con un "amago" de marquesina y en definitiva, una verdadera vergüenza de parada de autobús.

Los ciudadanos se deben dar ya, de una vez por todas cuenta de que los responsables que nos tienen en la situación que padecemos, les importamos bien poco. Tan sólo se importan ellos para ver si consiguen salir en las

próximas elecciones municipales o, en el caso de la empresa de autobuses, ver si siguen con el contrato de empresa adjudicataria. No basta desde luego con el cambio de color de autobuses, eso me suena al refrán de "mismo perro con distinto collar". Se creen que somos tontos o inocentes y que ya vamos a estar contentos. ¡Ilusos! Nos están dando gato por liebre. La gente, los ciudadanos, esos por los que parece que los políticos se preocupan tanto, se quejan de falta de autobuses, de su mal estado, de las paradas. Y, a pesar de todo, a los responsables del tema les importa un pito. A lo mejor, con un poco de suerte y por tener las municipales bien cercanas, en breve, nos lo dejan todo bonito, pero no nos equivocemos, será una campaña para conseguir el voto. A lo mejor, y también con un poco de suerte, la empresa TRAPSA, S.A. puede dudar de la renovación de su contratación y se decide a dar un buen servicio.

Foto: ROMO

Nota de la Dirección Provincial de Educación y Ciencia

La Dirección Provincial de Educación y Ciencia ha remitido una nota a este diario en donde se comunica que en el tablón de anuncios de la citada Dirección se hallan expuestas las bases de una convocatoria pública para proveer una vacante de auxiliar contratado en régimen de colaboración temporal para servir destinos en la Dirección Provincial de Educación y Ciencia. El plazo de presentación de

instancia que se facilitarán en el registro de la Dirección Provincial termina el próximo día 15 de abril. Las pruebas consistirán básicamente en un examen de máquina de escribir, dictado a mano y redacción de un documento administrativo simple.

Se exige, por otra parte, tener 18 años y estar en posesión del título de graduado escolar o equivalente.

De los proyectos ganadores del monumento a la Constitución

El 5 de abril entrega de premios

El próximo día 5 de abril, martes, a las 8 de la tarde, en el Centro Cívico Municipal, se procederá a la entrega de premios e inauguración de la Exposición de los proyectos presentados al Concurso de Ideas para la Construcción del Monumento a la Constitución, que fue convocado en su día por el Ayuntamiento de nuestra ciudad.

Como se recordará, el

primer y único premio recayó sobre el proyecto presentado bajo el lema "La consigna es vivir", a cargo de Alfonso Martínez Pélaez y Carmen Aguado Taberné. El premio para el proyecto ganador es de 150.000 pesetas. Asimismo, se concedieron dos accesits, de 35.000 pesetas cada uno, para los trabajos de Gonzalo Ximénez Herraiz, con el título "Alegoría", y para

el proyecto presentado por Angel Cruz Plaza, Javier García Vaquerizo y Carlos Rodríguez Trave, bajo el lema "Olmo".

El monumento que será ubicado en la confluencia de la avenida de Castilla con la avenida de la Constitución deberá ser ejecutado por los servicios técnicos municipales en el plazo de tres meses.

CULTURA

Concurso "Libros Editados"

El Ministerio de Cultura ha convocado el concurso destinado a seleccionar los libros mejor editados del año, en el marco de la política de acción de promoción del libro y fomento de la edición que le está encomendada como una de sus tareas.

El concurso abarca las cinco modalidades de edición siguientes: libros de arte, bibliografía y fascículos; libros infantiles y juveniles; libros de enseñanza hasta nivel COU, inclusive; libros técnicos de investigación y de erudición; obras generales y de divulgación.

En cada una de las cinco modalidades que quedan señaladas, se tendrán en cuenta las especialidades de diseño, ilustración, composición, impresión, encuadernación y conjunción de todos los elementos y cuidados de la edición.

Los libros seleccionados podrán ostentar una mención acreditativa de dicha selección, pudiéndose hacer uso publicitario de la misma. Además, las obras seleccionadas integrarán la muestra de la edición española en los certámenes a los que concurra de manera oficial.

El plazo de presentación de documentos terminará el 30 de abril de 1983.

Los interesados podrán solicitar de la Dirección Provincial de Cultura las bases completas del concurso.

SUBVENCIONES CONCEDIDAS

El Instituto de la Juventud del Ministerio de Cultura ha concedido subvenciones por un importe de 2.160.000 pesetas a diversas entidades y asociaciones de la provincia que trabajan con perso-

nas disminuidas y de la tercera edad. Entre ellas caben destacar: Patronato Provincial de Asistencia a Minusválidos de Guadalajara, Asociación Provincial de Amas de Casa de Guadalajara y Asociación de Pensionistas de la Tercera Edad de Guadalajara, así como a otras entidades beneficiarias de localidades de la provincia.

CERTAMEN DE BAILES REGIONALES

El Roca Club de Madrid ha organizado el III Certamen de Bailes Regionales, en el que pueden participar niñas y jóvenes, hasta los 18 años, de cualquier grupo de baile de Asociaciones Juveniles o Centros de Enseñanza de España.

Cada colegio o asociación podrá presentar varios grupos, y cada grupo concursará con un solo baile, que no rebasará los

cuatro minutos de actuación.

Se entregarán tres premios a las mejores actuaciones en las dos categorías de que constará el certamen, infantil y juvenil.

I SALON FOTOGRAFIA SUBMARINA

La Consejería de Educación, Cultura y Deporte del gobierno de Cantabria convoca el I Salón Nacional de Fotografía Submarina, que tendrá lugar en Santander, y para el que se admitirán las obras hasta el 21 de abril próximo.

Podrán participar todos los fotógrafos submarinos españoles, o no españoles residentes en el territorio nacional, con tema libre, totalmente subacuático, en color, admitiéndose un máximo de cuatro fotografías.

Los premios que se adjudicarán son de 40.000, 25.000 y 10.000 pesetas.

Organizados por la Junta Coordinadora de Cofradías

Actos litúrgicos de la Semana Santa

La Junta Coordinadora de Cofradías de nuestra ciudad, y en su nombre el arcipreste y presidente Miguel Clemente García, han informado sobre los actos litúrgicos que se celebrarán, organizados por las Cofradías, durante esta Semana Santa.

DOMINGO DE RAMOS: a las 11 de la mañana, en la iglesia de San Ginés, Bendición de Palmas. Seguidamente, procesión del paso "Entrada de Jesús en Jerusalén",

que saldrá de la mencionada iglesia, recorriendo las calles de nuestra ciudad hasta llegar a la concatedral de Santa María la Mayor, donde quedarán las autoridades para oír la Santa Misa, continuando la procesión de nuevo hasta la iglesia de San Ginés.

VIERNES SANTO: A las nueve de la noche, se celebrará la procesión del Silencio y Santo Entierro que partirá de la iglesia concatedral de Santa María.

Convocada la huelga a nivel nacional

En Guadalajara también cerrará la banca privada

• Aunque en muchas entidades aún prosiguen las asambleas hasta el momento sólo el Banco Zaragozano ha dado un no rotundo a la huelga

Ante la convocatoria de huelga en la Banca Privada a nivel nacional, una buena parte de las oficinas bancarias alcarreñas cerrarán sus puertas durante los días 28, 29 y 30 del presente mes de marzo, lo que unido a las fechas festivas de Semana Santa hará que surjan molestias de importancia para la mayoría de los clientes, teniendo en cuenta además que se trata de fechas en las que los trabajadores que cobran a través del banco debían acudir a las entidades a percibir sus salarios.

Con respecto a los motivos que han llevado a la mayor parte de los empleados de la banca privada a acceder a la huelga, éstos se encuentran en la negociación y la revisión de los convenios colectivos, en los que la patronal AEB y los trabajadores no llegan a ponerse de acuerdo.

Puestos al habla con Gaspar Viana, empleado en el Banco Internacional de Comercio, nos explica que en Guadalajara, hasta el momento, se puede decir que van a comenzar la huelga el Banco Internacional y el Banco Popular, mientras que es casi seguro que se siga esta postura en otros bancos como el Central, el de Bilbao, el de Vizcaya y el de Santander, en los que aún se están realizando asambleas para discutir la postura a adoptar, asambleas que acabarán, en casi todas las entidades, hoy al mediodía.

Por su parte, el banco Zaragozano ha dado ya una rotunda negativa a prestar su apoyo a esta huelga, por lo que sus oficinas seguirán funcionando normalmente durante los tres días previstos para el paro.

Gaspar Viana ha comunicado a LA PRENSA ALCARREÑA que en el caso del Banco Internacional se trata de una revisión del convenio, no de la negociación

de uno nuevo, ya que el que ellos tienen se extiende por el plazo de dos años.

Los principales puntos de fricción entre la AEB y los trabajadores se refieren al tema salarial y a otras cláusulas como la reducción de la jornada y la clasificación de categoría.

Por lo que se refiere a la revisión salarial, la patronal ofreció, en un principio, un aumento del 5 al 7 por 100, mientras que los trabajadores solicitaban el 12 por 100, basándose, entre otras cosas, en que la banca está arrojando beneficios y ellos mismos no reconocen que haya crisis, alegando que tras la nacionalización de las empresas de RUMASA la crisis bancaria ha finalizado.

Tras este primer ofrecimiento, la oferta aumentó hasta el 9,5 por 100, añadiendo que si los trabajadores no aceptaban este punto no se negociaría sobre los otros temas principales, es decir, la reducción de jornada y la clasificación de categorías. Por esta causa, la comisión negociadora aceptó ese 9,5 por 100 para pasar a discutir los otros puntos, pero una vez aceptado este aumento la AEB apuntó que no había nada más que tratar, dejando los otros puntos olvidados.

Preguntado sobre el problema que este paro de siete días, sumados a los tres de la huelga los festivos, iba a provocar en los clientes, respondió que en Guadalajara se pensaba lanzar una circular, al igual que ya se ha hecho en Madrid, explicando cuál es el problema y recomendando a los usuarios que realicen sus gestiones antes de la fecha de la huelga. En lo que respecta al cobro de los salarios hay algunas empresas en las que se está intentando adelantar en este mes el momento del cobro, para evitar el trastorno de cuatro días de espera a sus clientes. En nuestra

ciudad hay varias empresas que no pagan a sus trabajadores a través de bancos, por lo que la afectación tendrá menor cuantía que en otras ciudades españolas, ya que además muchos centros de producción realizan el pago a través de las Cajas de Ahorro en las que no habrá ninguna irregularidad de servicio.

Para terminar, Gaspar Viana ha afirmado que de no conseguirse nada con esta convocatoria de tres días de huelga los empleados de la Banca privada se plantearán la posibilidad de continuar con el paro los sábados del próximo mes de abril, hasta que se encuentre una solución.

Aunque no están muy claras las cifras en nuestra ciudad, puede decirse que esta huelga afectará a nivel nacional a 170.000 trabajadores.

Por su parte, fuentes de la UGT provincial afirman que aunque la mayoría de los bancos privados de Guadalajara están aún negociando en asambleas su incorporación o no a la huelga es muy difícil que las entidades alcarreñas se muestren aparte de esta postura, ya que los trabajadores se ven directamente afectados por el problema y la intransigencia de la AEB que ni siquiera hizo acto de presencia en la última reunión negociadora en la que se pensaba hacer hincapié sobre los puntos de reducción de la jornada y la reclasificación de categorías, donde la patronal no ha querido entrar.

Por su parte, un portavoz de AEB declaró ante la prensa nacional que su ausencia en la última reunión fue debida a que no negociarían bajo ninguna presión de amenaza de huelga, por lo que mientras siga existiendo esa postura la patronal se niega a continuar con cualquier clase de negociación o revisión del convenio.

La Calle

Por si la economía en este país anda desde hace ya tiempo sobrada y rebosante de salud ahora resulta que, a causa de la huelga de la banca privada que está prevista no sabemos si precisamente en estas fechas para que la gente se entere mejor de que tienen algo por lo que protestar, en los días 28, 29 y 30 y precisamente también enlazando con la Semana Santa, para más INRI, a causa de esta huelga, decía, casi la totalidad de los trabajadores de Guadalajara y, del mismo modo, del resto del país, se van a tener que apañar estirando como sea el salario para que dure hasta el día 4, ya que aunque se trate de tan urgente necesidad no van a abrirse las puertas de las entidades bancarias ni siquiera para pagar las nóminas que se guarden en sus cajas. Lo cierto es que es toda una faena, y más teniendo en cuenta que no hay forma humana de acabar un mes sin aprietos económicos, con que si encima hay que alargar las escasas pesetillas, va a haber que hacer cursillos especiales de economía y hasta casi de magia.

o o O o o

Las máquinas tragaperras siguen estando en pleno auge a pesar de que ya no son la novedad de los locales en los que se han instalado. Hoy por hoy, en muchas ocasiones los señores que gustan de ver cómo sus monedas de cinco duros van entrando por una ranura sin salir por ninguna otra casi nunca, saben que existen una leyes no escritas de jugadores de máquinas tragaperras, tales como las de respetar la cola, discutir con el más incordiante al que no le quedan monedas sueltas pero que cree y afirma que la máquina está a punto y tiene que ser para él, o la manera de responder a los mirones que se agolpan a su alrededor para ver sus caras de sufrimiento o de alegría en las contadas ocasiones que suena el canto del metal sobre el metal.

o o O o o

De cara al próximo verano puede ser que se multipliquen las terrazas al aire libre en nuestra ciudad, al margen de la que desde siempre hemos tenido, a bien o a mal, disfrutar, en la plaza de Santo Domingo. En concreto al pub "El Charol" ha conseguido poner en la plaza de San Miguel unas mesas al aire libre donde servir las bebidas a los clientes. El único problema que puede existir es que el propio Ayuntamiento quiera realizar en esta plaza algún acto, por lo que se ha llegado al acuerdo de que en estos casos, recuérdese los recitales de jazz del año pasado, se retirarán las mesas y así se termina el problema. Una buena idea de la que estamos seguros disfrutará no poca gente.

o o O o o

Por cierto y siguiendo con los pubs, muy sonada está siendo en nuestra ciudad la inauguración de una nueva modalidad hasta ahora desconocida en Guadalajara, nos referimos a la apertura de un local en el que las mesas están atendidas por señoritas algo ligeras de ropa, es decir, un top-less, y realmente poco exagerado, ya que eso de "nada por arriba" es sólo un anuncio que va incluido en el nombre sin que llegue la sangre al río en la realidad más escueta. Pero eso sí, en la inauguración, y dado lo sonado del asunto, estuvieron presentes personalidades alcarreñas de lo más representativas, vimos al alcalde, varios concejales... Aquello parecía realmente un acto oficial.

o o O o o

Tercer día del plazo para presentar candidaturas y listas electorales, hasta el momento nadie ha dado la cara, es decir, no ha habido ni un solo partido que haya dejado clara cuál es su candidatura.

Y ya metidos en esto de la política hay rumores, las fechas empiezan a ser muy favorables para que los haya, de que el número uno de una de las principales candidaturas por nuestra ciudad se está pensando muy seriamente si cambiar de idea respecto a su puesto en la lista. Siguiendo con los chismes que corren de boca en boca se dice que un hombre recientemente cesado como director provincial en nuestra ciudad está a punto de entrar en otras listas. En concreto nada está claro, sólo son rumores ciudadanos.

DARDO

La Dirección General de Administración Local y los Gobiernos Civiles

Fiscalizarán a los Ayuntamientos

La Dirección General de Administración Local y los Gobiernos Civiles, a través del Servicio Nacional de Asesoramiento e Inspección de las Corporaciones Locales, seguirán desempeñando una tarea de fiscalización sobre los Ayuntamientos, según la sentencia del Tribunal Supremo.

En este sentido hay que decir que el Ministerio del Interior suprimió dicho Servicio de Asesoramiento e Inspección por Decreto de 1 de diciembre de 1978, por el que se reestructuraba la Dirección General de Administración Local, Decreto que fue recurrido por varios funcionarios afectados llegándose así a la anu-

lación en todo lo referente a la supresión de tal servicio por ser contraria a derecho, por la Sala Quinta del Tribunal Supremo.

Por ello, la Sala Quinta del Tribunal Supremo repone el citado Servicio a la situación jurídico-orgánica y funcional anterior, condenando a la Administración Pública al pago de todas las diferencias retributivas que hayan dejado de percibir los funcionarios afectados, según la categoría administrativa que les correspondía desde el mes de enero de 1979 y con los incrementos que procedan según las normas presupuestarias de los años 1979 y 1980.

El Tribunal Supremo considera que el Ministerio del Interior modificó una ley vigente sin facultades expresas e implícitas para ello, es decir, que al retener el Ministerio del Interior en manos de la Dirección General de la Administración Local y de los Gobiernos Civiles la posibilidad de fiscalizar e intervenir las Corporaciones Locales carecía de facultad para suprimir el órgano legal a través del cual tenían que verificarse los procedimientos sin que baste como dispensa del cumplimiento de las leyes el anuncio de la eventual supresión hecho en el párrafo segundo del preámbulo del Decreto impugnado.

local

local

local

local

local

COMISION MUNICIPAL PERMANENTE

Aprobado un crédito de 220.000 pesetas

Resolviendo el recurso de reposición de Jacinto de Benito, se acordó rebajar la multa que se le impuso a 2.000 pesetas. Dicho acuerdo se adopta con el voto en contra de Pedro de Santiago.

Se acordó imponer una multa de 10.000 pesetas al constructor Vicente Riendas, así como el pago del consumo de 204 metros cúbicos de agua consumidas, por haber roto el precinto del contador, en las obras que realiza en las parcelas 45 y 46 de la calle Méjico del polígono del Balconcillo.

También se acordó aprobar la liquidación por el suministro de agua a Derivados Lacteos, en 4.114.404 pesetas, por el agua consumida por dicha empresa durante dos trimestres de 1980 y los años 1981 y 1982 completos.

También se acordó fijar el plazo para el pago en voluntaria de la tasa por suministro de agua y alcantarillado del 4.º Voluntario, del 1 de abril al 16 de mayo próximo y prórroga del período voluntario con recargo del 5 por 100, del 21 de mayo al 31 del expresado mes.

Se acordó la baja en el Impuesto de Publicidad de Julián Fernández de Landa Sánchez y se denegó la petición de Bienvenido Abad Ortega, para la instalación de un banderín publicitario en el número 22 de la calle Hermanos Ros Emperador.

Se aprobó la relación de admitidos al concurso-oposición libre, para proveer una plaza de médico para planificación de servicios sanitarios y también la relación de admitidos para el concurso libre de méritos de la plaza de ingeniero de Caminos, Canales y Puertos.

Se acordó a propuesta de los tribunales calificadoros de los concurso-oposiciones y oposiciones celebradas últimamente, nombrar en propiedad a Javier Delgado Gómez, como arquitecto urbanismo del Ayuntamiento; a Luis Miguel Garcés García y Rafael Gil López, conductores de la grúa municipal; nombrar también conductores mecánicos a Gabriel Manuel Cuevas y Antonio Pablo Aguado Herranz; a Pablo Julián Solano, Gonzalo Abad, Juan Carlos Urrea, y Félix Castillo Marquina, ayudantes de la grúa municipal; a José Antonio Escribano Gil, técnico de Administración General; a Francisco Maza Vázquez, ingeniero técnico topógrafo y a Fausto Nuño

El lunes por la tarde, celebró sesión la Comisión Municipal Permanente, con la asistencia del alcalde Francisco Javier de Irizar y los concejales Alvaro Hernando, Fernando Planelles, Pedro de Santiago, Ricardo Calvo y Avelino Sánchez Tapiz. Entre los temas tratados cabe destacar el crédito de 220.000 pesetas aprobado para sufragar la campaña de teatro para niños que va a realizar el grupo "Botarga", durante los días 26 y 27 de marzo y 2, 3, 9, 10, 16, 17, 23, 24 y 30 de abril. Asimismo, se aprobó el presupuesto de gastos de intercambios escolares con las ciudades de Livorno (Italia), Roanne (Francia) y Nuneaton (Inglaterra). Por otra parte, entre los temas más destacables, se encuentra la ayuda de 20.000 pesetas para adquirir ropa a tres ciudadanos de Guadalajara con motivo de los daños causados como consecuencia del incendio de sus viviendas, en donde uno de ellos, concretamente Teodoro Yela sufrió grandes pérdidas materiales al incendiarse la vivienda en la que vivía el pasado 15 de febrero. Igualmente, se trataron temas referentes a multas, expedientes y obras que a continuación señalamos:

Torrequebrada y Rafael Segura Jiménez como guarda de jardines.

Se aprobaron también las bases, para el concurso de selección entre sargentos, para la provisión en propiedad de una plaza de Suboficial de la Policía Municipal y las bases del concurso oposición libre, entre guardias municipales, para proveer en propiedad, tres plazas de cabo.

MULTAS

Se declararon prescritas, varias multas por infracciones de las Reglas de Circulación.

Se denegó el recurso interpuesto por Florencia Gregorio de Mingo, contra la multa que se le impuso por infracción de las reglas de circulación con su vehículo GU-5370-A.

Igualmente, se denegaron los recursos interpuestos por M.ª Jesús Ortega Burgos, Julio Montes Ciruelo, Pedro Segura Segura, José Ortiz Martínez, Milagros Valderas Muñoz, Santiago Moratilla Calvino, Julián Gómez Nicolás, Luis Mariano Esteban Serrano, Tomás Taberné, Julio Lobit Pérez, Pedro Barrio Esteban, Antonio R. Martínez, Carlos Poves Rodríguez y José Merino González contra multas por infracciones de las reglas de tráfico.

También se acordó, estimando los recursos interpuestos, condonar las sanciones y sobreseer los expedientes seguidos por infracción de las reglas de circulación contra Tomás García Gutiérrez, Juan Miguel Atance Aparicio, Emilio Delgado Morales, Julián Gómez Nicolás, Tomás Elías Martín Soto, Antonio Arteaga Hernández, Je-

sús Merodio, por el expediente 307, Concepción Ventura Portillo, Auto-Servicio Fisa, S.A. y Eugenio Calvo Letón.

También se acordó abrir expediente de infracción urbanística por las obras que se realizan sin licencia en la parcela 45 de la calle Méjico del Polígono del Balconcillo, nombrando Juez Instructor a Julio Cáceres Arroyo y que se dicte Decreto por el alcalde, para la paralización de las obras que se realizan. Asimismo, se acordó imponer una multa de 10.000 pesetas a Marcelo López Huetos, por realizar obras sin licencia, por importe de 250 pesetas, en la calle Rufino Blanco, 11.

OBRAS

Se aprobaron las certificaciones de obras de Plan Provincial de Obras del Plan Sur, de liquidación de reformado, de instalaciones deportivas en el polígono del Balconcillo y barrio de Iriepal y también se acordó aprobar la certificación del servicio de limpieza del colegio Cardenal Mendoza, con la retención del 10 por 100, por incumplimiento de alguna de sus obligaciones y que se requiera informe del director de dicho colegio sobre el cumplimiento del servicio. Este acuerdo se adopta con el voto en contra de Avelino Sánchez Tapiz.

EXPEDIENTES

Se acordó informar favorablemente los expedientes de instalación de las siguientes actividades:

Fabricación de helados de palo, solicitado por Derivados Lacteos y Alimenticios, en el

polígono industrial del Henares.

Charcutería y boutique del congelado, solicitado por José Gutiérrez García, en nombre de Las Tres Ges, en General Medrano de Miguel c/v a calle Cifuentes.

Pescadería solicitada por Juan José Rojas Martínez, a ubicar en el local 26 de Los Manantiales.

M.ª Rosa Barrera Sánchez, para autoservicio de ultramarinos en el centro comercial del Nuevo Alamin, local 6.

Carnicería-charcutería, solicitado por José María Ayllón Bonilla, en Felipe Solano Antelo, local 12.

Tanque de gasóleo C, solicitado por el colegio de EGB, sito en General Medrano de Miguel, s/n.

Tanque de gasóleo C, solicitado por la Comunidad de Vecinos de Los Manantiales, bloque 1.

Tanque de gasóleo C, solicitado por la Iglesia de San Ginés, sito en la plaza de Santo Domingo.

Pescadería, solicitada por Miguel Pastor Agua, en Alcalá de Henares, 16-bajo.

También se acordó informar desfavorablemente, la solicitud de instalación de ampliación de taller de chapa, solicitado por Vicente Granizo Henche, a ubicar en el número 53 de la calle Francisco Arrio y número 24 de la calle Río Sorbe, por no permitir las normas de dicha zona la instalación de la actividad que se pretende.

Se acordó la devolución de ingresos indebidos a la Constructora Benéfica de la Caja Postal de Ahorros, a Emilio Carrasco Pérez, en nombre de Koni Muebles, S.A.

Se acuerda conceder autorización a Armando Elorriaga Pardo, propietario del discobar Charol, para que instale mesas en la terraza sita en calle San Miguel, con la condición de que el Ayuntamiento si necesita la plaza, retirará las mesas sin reducción de las tasas.

Se acordó adquirir ropa por importe de 20.000 pesetas, para ayuda a Angel San José Ranera, con motivo de los daños sufridos en su domicilio por incendio, con el voto en contra de Pedro de Santiago Montero, así como a Teodoro Yela y Pedro Guijarro.

Se acordó que se proceda a la demolición de la finca número 22 de la calle Calnuevas y los gastos de dicha demolición sean abonados por la propietaria de la finca, ya que se le dio un plazo para realizar dicha demolición y no lo ha efectuado.

Se acuerda denegar la solicitud de Luis Calvo Padín, para instalar una terraza de verano en la Avda. de Castilla, número 14-B, por falta de espacio.

LICENCIAS

Se acordó conceder licencia a Federico Borrado Alguacil para construcción de nave agrícola en el Camino de la Pedrosa, parcela 72; a Gregorio Lirón del Prado, para decoración de local en Felipe Solano Antelo, 14; a Atilano Marcos Lucas, para vivienda unifamiliar en C/ Toledo c/v a Felipe Solano Antelo; al colegio Santa Cruz, para construcción de frontón, en el citado colegio; a Marcelo Sancho Plaza, para reparación de vivienda, en plaza Mayor 4 y 6 del barrio de Usanos.

Se dio cuenta de varias resoluciones del Tribunal Económico Administración Provincial acordando la Comisión que se cumplan en sus propios términos.

Se acuerda estimar el recurso presentado por Emilio Calvo Gil, contra el Impuesto de Circulación de Vehículos ejercicio de 1983 y también se acordó la anulación de diversos recibos del Impuesto de Circulación, por errores sufridos.

Se acordó seguir expediente a determinados titulares de las licencias de taxis por existir incompatibilidad en su ejercicio.

local

local

local

local

local

Tercera jornada de huelga en la central nuclear de Trillo

Podría llegarse a una convocatoria de paros indefinida

Hoy se cumple la tercera jornada de huelga protagonizada por los trabajadores de las empresas de la Central Nuclear de Trillo, convocada por las centrales sindicales de CC.OO. y UGT y que concluirá en principio, mañana día 25, aunque todo está en función, según fuentes sindicales, de la actitud que adopte ETOCEA.

Hasta la fecha, la huelga se mantiene en los términos previstos, afectando durante cuatro horas diarias a cada uno de los turnos desde las 10.15 a las 12.15 y de 15 y 17. Igualmente la convocatoria se extiende de 20.15 a 22.15 y de 1 a 3 de la madrugada en cada uno de los días señalados.

Los objetivos de la misma, son los de conseguir mejorar las condiciones de trabajo en general y las relaciones tanto laborales como de convivencia en el centro de trabajo de la Central Nuclear. Así pues, la situación es bastante complicada porque no sólo se trata de negociar las posibles mejoras salariales derivadas de la revisión del convenio que tiene como fecha de terminación el 84, sino de determinadas mejoras en las condiciones de trabajo de todo un colectivo compuesto por cerca de tres mil trabajadores.

Las últimas cifras recabadas de fuentes de crédito apuntan a que las convocatorias están siendo secundadas en la práctica totalidad de las empresas y respaldada mayoritariamente por los trabajadores, incluidas aquellas destinadas a montaje, en todos los turnos sin excepción.

No obstante y según las mismas fuentes, durante los

paros que se producen de día, es decir, de 10.15 a 12.15 y de 15 a 17, se están manteniendo unos servicios mínimos, realizándose concentraciones y asambleas frente a las oficinas de la empresa ETOCEA a la que responsabilizan de la necesidad de llegar a estas posturas de fuerza por la manipulación que está ejerciendo con el resto de las empresas o contratistas que en principio, sí estarían dispuestas a sentarse en la mesa.

Si la situación no se resuelve entre hoy y mañana, las medidas a tomar por el colectivo de los trabajadores que exigen como punto de partida entablar una negociación seria con los representantes de ETOCEA, se llegaría a una convocatoria de paros indefinida, según decidieron los trabajadores en asamblea celebrada el pasado día 22, salvo en el período festivo de Semana Santa, debido a que muchos de los trabajadores disfrutarán de vacaciones.

De cualquier forma, esta tarde se celebrará una concentración en la salida de la Central para decidir las posturas a tomar en función de la decisión que haya adoptado ETOCEA.

Difícil y tirante situación, ya que la empresa está tratando de dividir a los trabajadores, según fuentes sindicales que manifestaron a LA PRENSA ALCARREÑA que se había producido por parte empresarial una oferta inadmisiblemente centrada en la posibilidad de discutir ciertas mejoras económicas siempre y cuando los trabajadores de Guadalajara quedasen excluidos de la negociación.

Como réplica a las propuestas de la Administración

Hoy comienza la huelga del personal sanitario de la Residencia



La sección sindical de Sanidad de CC.OO. de Guadalajara ha comunicado a LA PRENSA ALCARREÑA la convocatoria de huelga en la Residencia Sanitaria de la Seguridad Social a partir de hoy día 24 y durante los días 25, 28 y 29 del presente mes, estando previsto cubrir única y exclusivamente los servicios mínimos de urgencia.

La convocatoria según las informaciones recibidas se lanza como contestación y réplica a las propuestas de la Administración relativas al incremento salarial para 1983 para todo el personal al servicio de las instituciones sanitarias abarcando las categorías profesionales de médicos, ATS, auxiliares de clínica, celadores, personal de limpieza, etc.

LOS MEDICOS IRAN A LA HUELGA

En otro orden de cosas, los

representantes del colectivo de los cerca de 65.000 médicos pertenecientes a la Seguridad Social, agrupados en la Confederación Estatal de Sindicatos Médicos, han convocado huelga general en el sector para mediados del próximo mes, una vez consideradas rotas las negociaciones mantenidas con el INSALUD y el ministro del Interior para la elaboración de un Estatuto Jurídico Profesional mejorado, después de la reunión celebrada días atrás con el subsecretario de Sanidad.

La causa de llegar a esta convocatoria de huelga a nivel general, tiene su origen, según miembros de la Confederación Estatal, en la reunión antes mencionada con el subsecretario de Sanidad en la que solicitaron el reconocimiento de los acuerdos firmados con el Ministerio en julio de 1981 y enero de 1982, además de diecinueve puntos reivindicativos relativos a la profesión médica, y recibir la negativa del subsecretario de Sanidad a entrar en esta

problemática, remitiendo las reivindicaciones planteadas al marco de negociación que hasta ahora se estaba manteniendo entre el INSALUD y las centrales sindicales.

Por otra parte, las vías de negociación con el INSALUD parecen haber quedado rotas al no aceptarse por parte de los representantes de los médicos de la Seguridad Social la oferta de incremento salarial como elemento para variar aspectos relacionados estrictamente con la profesión médica.

Hasta ahora la oferta de la Administración se centraba en torno a un incremento salarial del 9,5 por 100 ampliable hasta un 12 por 100 si aceptaban cinco puntos que introducen medidas racionalizadoras para los médicos, entre ellas, el posible traslado forzoso de un ambulatorio a otro, punto este que no se acepta dado que lo que se pretende negociar es un aumento salarial independientemente del resto de los puntos.

Mañana viernes

Recital de la rondalla Francisco Carmona

Mañana viernes, 25 de marzo, tendrá lugar un recital, a cargo de la Rondalla Francisco Carmona, de la Asociación Comarcal Reconquista de Jadraque, que contará así mismo con la actuación de la cantante Dori en canciones populares. El acto ha sido organizado por la Institución Provincial de Cultural "Mar-

qués de Santillana" de la Diputación Provincial y se celebrará en el Aula de Cultura de la Caja Provincial, a las 8 de la tarde.

El programa del recital será el siguiente: en la primera parte será interpretado el pasodoble "Amorito Roca", de Texidor, el vals "Olas del Danubio", de J. Ivanovice, la

fantasía militar "El sitio de Zaragoza", de C. Oudrid, y el pasodoble "El árabe", anónimo.

En la segunda parte del recital, será interpretada "La leyenda del beso" (intermedio), de Soutullo y Vert, "Marcha turca", de W. A. Mozart, "El baile de Luis Alonso", de J. Giménez.

AVISENOS CON URGENCIA Y ACUDIREMOS ANTES

- FONTANERIA
- CALEFACCION
- ELECTRICIDAD

JU-MAR

Teléfono 22 59 61 GUADALAJARA

región región región región

Por parte del Departamento de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades

Convocatoria de Campamentos y Albergues para el presente año

- Guadalajara cuenta con el albergue de Entrepeñas, con 70 plazas, y el campamento de Anguita, que posee 200 plazas

La Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha ha convocado, mediante resolución, la campaña de Campamentos y Albergues para el presente año.

Dicha convocatoria va dirigida a todas las asociaciones y organizaciones juveniles de la región, así como a aquellas entidades que incluyan entre sus fines la asistencia estival a instalaciones recreativas. Como se recordará, en la reunión que el Consejo de Gobierno mantuvo el pasado 28 de febrero, el titular del departamento de Educación y Cultura, Vicente Acebedo Flores, presentó esta convocatoria, al tiempo que ponía de manifiesto la intención de la Consejería de dar la máxima difusión a la misma. Hay que señalar en este sentido, que en nuestra comunidad autónoma hay 2.180 plazas pertenecientes a los numerosos albergues y campamentos existentes en las cinco provincias de la región.

Las instalaciones a las que se podrá concurrir en esta convocatoria son:

ALBERGUES

- "Alonso Quijano" de Ruidera (Albacete), para actividades náuticas preferentemente. 60 plazas.
- "Albergue de Entrepeñas" (Guadalajara), también con preferencia, actividades náuticas. 70 plazas.
- "Albergue San Blas" de Tragacete (Cuenca). 60 plazas.
- "Albergue Seseña". Toledo. 40 plazas.

CAMPAMENTOS

- Riopar. Albacete. 300 plazas.
- Palancares. Cuenca. 250 plazas.
- Anguita. Guadalajara. 200 plazas.
- Almorox. Toledo. 100 plazas.

RESIDENCIAS

Por sus características especiales no se convocan, pero los interesados pueden dirigirse directamente a los directores de las mismas, al objeto de reservar sus plazas. Dichas residencias son las siguientes:

- "Alonso de Ojeda". Cuenca.
- "María de Molina". Cuenca.
- "El Doncel". Ciudad Real.
- "Don Quijote". Ciudad Real.
- "San Servando". Toledo.

Los Departamentos Provinciales de Juventud de la Consejería de Educación y Cultura podrán dar detallada información de la presente convocatoria y ampliación sobre modalidades de uso de las instalaciones, precio de las mismas, preferencias de uso, etc.

Las sedes de dichos Departamentos Provinciales de Juventud, son las siguientes:

Albacete: Avda. de la Estación, 2. Ciudad Real: Paloma, 7. Cuenca: Astrana Marín, 2-3.º. Guadalajara: Plaza San Esteban, 3. Toledo: Plaza de la Trinidad, 8. El plazo de solicitud de instalaciones finalizará el día 5 del próximo mes de abril.

MODALIDADES DE USO

Se establecen tres modalidades que incluyen los siguientes servicios:

Primera modalidad: sólo en determinados campamentos se incluye la utilización de la instalación con sus servicios de agua, luz, combustible, menaje de cocina y comedor. Precio, 1.300 pesetas plaza/turno.

Segunda modalidad: incluye las prestaciones de la primera más la alimentación. Precio, 5.800 pesetas plaza/turno, en campamentos. 8.000 pesetas plaza/turno, en albergues.

Al margen de estas modalidades, con carácter general en los albergues de Ruidera y Entrepeñas existe la posibilidad de especialidad náutica, como se ha señalado anteriormente, para la que se establecen los siguientes precios: especialidad náutica con esquí, 19.000 pesetas plaza/turno. Especialidad náutica sin esquí, 14.000 pesetas plaza/turno.

El consejero de Agricultura explica los motivos que han originado la supresión de INVICAMAN

Su infraestructura significaría un excesivo aumento del gasto público

El Consejo de Gobierno de la Junta de Comunidades aprobó el 19 de octubre del pasado año, ostentando su presidencia Gonzalo Payo, la creación del Instituto del Vino de Castilla-La Mancha (INVICAMAN), para fomentar y promover la conservación y mejora de las explotaciones vinícolas, la calidad de su producción y la rentabilidad del cultivo de la uva. Asimismo, a través de INVICAMAN se pretendía velar por la mejora de la calidad del vino y de los productos derivados de la uva, fomentando, a su vez, la investigación de la viticultura y enología con la realización de programas, estudios, cursos y becas. Estas fueron las funciones que en un principio se asignaron al Instituto del Vino, organismo que habría de impulsar en todas sus facetas la industria vitivinícola, de capital importancia para la economía regional.

Casi todo el mimbre nacional proviene de Castilla-La Mancha

Cuenca, principal productora de la región



Prácticamente todo el mimbre nacional es producido en nuestra región y especialmente en la provincia de Cuenca donde existe el 86,74 por 100 de la superficie regional y el 77,76 de la nacional. De las 18.814 toneladas producidas en España durante 1980, 17.337 salieron de nuestra región. Sin embargo a pesar de tener este monopolio sobre su producción, no se tiene sobre la industrialización y comercialización del producto.

Casi toda la superficie de siembra se encuentra localizada en la comarca de Priego, donde más de 1.000 familias propietarias de parcelas cultivan el mimbre. Su precio durante la última campaña fue de 6 a 10 pesetas el kilogramo en verde, cotizándose gran parte de la producción a la baja. La venta de mimbre tiene dificultades y se suele hacer sin precio y se cobra cuando éste se ha pelado y vendido. Los precios actuales apenas cubren gastos y pagan la mano de obra utilizada.

La transformación primaria o pelado de mimbre se realiza prácticamente en su totalidad dentro de la zona de producción. Esta transformación se lleva a cabo en ocho empresas, una cooperativa y 215 explotaciones familiares. La comercialización está

en manos de las tres o cuatro empresas más fuertes y en las de algunos corredores de las empresas compradoras. No hay grupos de comercialización y las explotaciones familiares rara vez venden directamente a los consumidores.

algunas personas individualmente a tiempo parcial. Existen unos 150 artesanos. La comercialización, en el mejor de los casos, se hace a través de un intermediario normalmente suelen ser varios, lo que deja muy recortado los jornales de los artesanos.

PRODUCCIÓN MIMBRE. 1980

Provincias	RENDIMIENTO DE LA SUPERFICIE EN PRODUCCIÓN		Producción total (Tm)
	Secano (Kg./Ha.)	Regadío (Kg./Ha.)	
Albacete	5.000	—	5
Ciudad Real	2.500	—	15.465
Cuenca	—	7.500	1.867
Guadalajara	—	—	—
Toledo	—	—	—
TOTAL CASTILLA-LA MANCHA ..	2.511	11.637	17.337
ESPAÑA	2.642	11.122	18.814
CASTILLA-LA MANCHA	95,04	104,63	92,15
% ESPAÑA			

La transformación artesana del producto solo se realiza de una mínima parte de la producción (350.000 kilogramos), solo hay un grupo legalizado: la cooperativa de Villaconejos de Traбаque, al margen existen otros seis grupos informales y

Aunque la producción se realiza aceptablemente, cuando los precios bajan se abandonan algunas prácticas. No obstante se pueden detectar varios problemas en el cultivo del mimbre. Estos son los siguientes:

- Abonado desequilibrado, con exceso de nitrógeno.

- Plantaciones abonadas que provocan focos de infección;

- Escasez de agua en los años de sequía prolongada.

- Los tratamientos colectivos no están lo suficientemente generalizados.

- De momento no se conocen tratamientos rentables contra la correuela; los resultados de los campos de ensayo aún no son divisibles.

- No hay sistema de recolección mecanizado.

- El cultivo se encuentra en los límites de rentabilidad.

- De momento sus márgenes permiten pagar y por tanto dar ocupación a una mano de obra que en su mayoría es familiar.

- La producción y la capacidad potencial de las plantaciones es superior a la demanda del mercado.

- Los productores no tienen ningún control sobre el comercio del mimbre verde.

- Los transformadores primarios tampoco controlan el comercio del mimbre pelado. La oferta se encuentra muy atonizada.

- Los artesanos son pocos y poco pueden ofertar. Al no poder hacer frente a grandes pedidos, su comercialización la basan en intermediarios, lo que repercute negativamente en el margen ganancial de este trabajo, por lo que no aumenta el gremio.

Valdepeñas, Almansa y Mérida, y por unanimidad se decidió anular INVICAMAN, pues el sector no estaba de acuerdo con la creación de este organismo. Evidentemente, este criterio fue recogido por el Consejo de Gobierno, que originó la medida de todos conocida".

Por otra parte, el consejero de Agricultura aludió a la existencia de las estaciones enológicas de Valdepeñas y Alcázar de San Juan, la primera de ellas data de 1911, que se crearon con unos objetivos en cierta forma similares a los asignados a INVICAMAN. Las mencionadas estaciones atraviesan actualmente una delicada situación, por lo que la Consejería de Agricultura está dispuesta a prestar el necesario apoyo económico y técnico que las mismas precisan.

Como se recordará, en una reciente reunión del Consejo de Gobierno se tomó el acuerdo de suprimir INVICAMAN. Días pasados, el consejero de Agricultura, Juan Peñafiel Ramón, explicaba en las páginas de un medio de información regional los motivos por los que el gobierno autónomo había adoptado la citada decisión. A este respecto, el señor Peñafiel subrayaba "Había que crear la plaza de director general, que tendría que nombrar el consejero de Agricultura, así como otras trece o catorce personas que eran el personal necesario para el normal funcionamiento de INVICAMAN. Es decir, había que crear una infraestructura que iba a significar un gran aumento del gasto público. El 23 de febrero nos reunimos con los representantes de los Consejos Reguladores de las Denominaciones de Origen de La Mancha,

deportes deportes deportes deportes

LA QUINIELA DE LA SEMANA

ATH. BILBAO-CELTA

Ocurre que hasta los mejores equipos tienen tardes aciagas. ¡Sino que le recuerden a los discípulos de Clemente, lo ocurrido en terreno del Betis! Mas pese a la goleada encajada por los leones de San Mamés la pasada jornada, el favorito naturalmente es el conjunto bilbaíno, por su mejor equipo, su mayor empaque, y porque juega en su campo.

Para nosotros es uno de los signos más claros de la quiniela, porque el Celta ya casi en Segunda División, tras el 0-4 en su campo ante el Barcelona, además de los males que arrastra estará con la moral por los suelos. (1)

OSASUNA-SALAMANCA

El Osasuna puede eludir el descenso, sus dos últimos encuentros en El Sadar lo atestiguan, ha gando con relativa comodidad a equipos como el Español y el Sporting de Gijón. Debe repetir suerte para evitar complicaciones excesivas, y puede hacerlo por cuanto el Salamanca que se muestra firme en el Helmántico en sus desplazamientos es una hermanita de la caridad, al menos en los últimos tiempos. (1)

VALENCIA-SANTANDER

El encuentro es dramático para ambos equipos, desde luego el Valencia si pierde un solo punto dará con sus huesos en la Segunda División. El nombre, no obstante, pesa y la tradición también, por ese lado deberían ganar los chés. Ahora bien, el Santander, que también está metido en zona de descenso lleva una última trayectoria más favorable. Tengamos en cuenta que ganó al Barcelona en el Nou Camp. Y además en el golaveraje particular lleva ventaja el Racing que ganó al Valencia en el encuentro de ida por 4-1. Difícil será el encuentro para unos y para otros, pero por aquello de que el encuentro se juega en el Luis Casanova, nos inclinaremos por un pronóstico casero. (1)

VALLADOLID-GIJON

El equipo vallisoletano anda ya con cierta tranquilidad, mientras que el Gijón no tiene nada en absoluto que jugar, quizás sea un síntoma de lo acontecido en sus últimas salidas, en las que además de no complicarse la vida no consiguió un solo gol. Por

Dicen que tras la tormenta viene la calma, y en este sentido tras los trescientos millones de la pasada jornada, pudiera ocurrir que en esta aumentase la recaudación del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivo Benéficas, pero que también aumentase el número de acertantes con lo que los dividendos serían bastante más moderados.

Nunca se puede decir de este agua no beberé, pero nos parecería más normal que los resultados del boleto que nos ocupa fueran más normales que el del histórico pleno de la pasada jornada. ¡300 millones de pesetas para un boleto! ¡Todo un récord histórico!

ello, pensamos que el Valladolid tiene más oportunidades de conseguir la victoria, tanto en cuanto el Gijón se siga mostrando endeble fuera del Molinón. (1)

SEVILLA-MALAGA

Al Sevilla se la ha complicado en exceso lo de la plaza europea, y aunque en el Sánchez Pizjuán es conjunto de garantías, enfrente tendrá a un Málaga correoso, luchador y difícil de batir. Lo probable es que los sevillanos, a los que es difícil marcar un gol en propio campo, ganen. Pero no sería muy extraño tampoco, que el Málaga consiguiese algún positivo, preferentemente uno por empate. Desde luego, dudas nos quedan en ambos sentidos. (1-X)

ZARAGOZA-ESPAÑOL

El conjunto maño aunque no lo tiene todo perdido de cara a una plaza europea, lo tiene bastante difícilillo. Por ello, si le quedan aspiraciones debe vencer al Español. Este sería uno de los pilares a la hora de pronosticar con matiz casero, mas tengamos en cuenta que al Zaragoza se le han atrancado los últimos encuentros pese a su juego de carácter ofensivo. Quizá sea el cansancio acumulado tras una buena campaña. (1)

AT. DE MADRID-REAL SOCIEDAD

Los rojiblancos están en situación óptima de aspirar a

jugar en las competiciones europeas, mientras que la Real anda de capa caída en cuanto a juego, pese a que en resultados haya recuperado algo el ritmo. De todas formas, el tropezón frente al Madrid es influyente, ya que ambos conjuntos se han convertido en rivales.

El encuentro, pese a todo, se presenta como uno de esos en los que cualquier resultado es posible, más teniendo en cuenta que se trata de la Real Sociedad, equipo que en las peores condiciones le puede dar un susto a cualquiera. (1-X-2)

JEREZ-ELCHE

El Elche lleva algunas semanas de mal en peor, y los jerezanos muy por el estilo. Ambos además acusan una absoluta carencia de capacidad goleadora. No es muy previsible que se destapen, y por ello el encuentro parece de esos en los que un gol cuesta sangre, sudor y lágrimas. Pese a todo, los ilicitanos nos parecen mucho más equipo que los locales. Por ello, pensemos cuando menos, en el empate. (X-2)

HUELVA-MALLORCA

Tras el empate ante el Palencia, lo que siempre es positivo, el Huelva recibe la visita del no menos peligroso Mallorca, un equipo con aspiraciones de ascenso de categoría, objetivo que aún está por confirmar. Por ello es probable que el Mallorca pun-

túe, aún cuando los onubenses no lo pongan fácil. (1-X)

LINARES-PALENCIA

Los palentinos tratarán de paliar los efectos clasificatorios que su empate ante el Huelva produjeron y, por ello, tratarán de sacar lo más posible ante un Linares titubeante. Fuera de su propio feudo el Palencia es un efecto peligroso y por ello hay que pensar en resultado positivo para sus colores. Nosotros nos inclinaremos directamente por el pronóstico a favor de los visitantes. (2)

ALAVES-CASTELLON

Otro encuentro complicado de pronosticar, mas dada la irregularidad manifiesta del Alavés que tan pronto pierde en su campo, como gana en Vallecas. El Castellón no está tampoco en mal momento. El encuentro puede resultar pues interesante, y el pronóstico incierto. Démosle posibilidades a ambos equipos. (1-X)

CORDOBA-SABADELL

Un encuentro entre dos equipos en litigio por eludir el descenso. Mejor dicho, entre un equipo que todavía puede eludirlo que es el Sabadell, y otro conjunto ya descendido que es el Córdoba, pese a su empate de la pasada semana frente al Barcelona Atlético. El Sabadell es uno de esos equipos venidos a menos sorprendentemente y por ello es de suponer que tiene ciertas expectativas de volver por sus fueros. Démosle confianza, al menos un margen. (2)

CARTAGENA-BARCELONA AT.

Los blaugranas son peligrosos fuera de su terreno, pensamos que incluso más que en su campo, a pesar que también se han desinflado un tanto. El Cartagena, por su parte, no está en posición cómoda y por tanto necesita la victoria, lo que unido al hecho de que juega en su propio feudo le da cierta garantía de éxito. (1-X)

CADIZ-CORUÑA

Dos equipos complicados en cuestiones de ascenso, más posibilidades para el Coruña que para el Cádiz, y es que los gaditanos son de un irregular que espanta. Complicado pronóstico, pero desde luego el Cádiz tendrá que poner toda la carne en el asador si quiere seguir con intenciones de ascenso. (1-X-2)

*** Para bodas de hasta 150 comensales, Consúltenos 'El Ventorrero'**

Lope de Haro, 10 — Teléfono 21 22 96

— CRISTALERIA —
Blasco
 MANUEL BLASCO MOLINA

Teléfonos: 22 23 80 / 22 69 65



CIFUENTES, 25
 DR. FLEMING, 4
 GUADALAJARA

MARGOS Y MOLDURAS
 ACRISTALAMIENTOS EN GENERAL
 VIDRIERAS ARTISTICAS
 VITRINAS

Creaciones ORTIZ
 Confecciones SASTRERIA A MEDIDA
 finas de SEÑORA, CABALLERO y NIÑO
 Generalísimo Franco, 8 - Teléfono 213564
GUADALAJARA



Anuncios por palabras

OFERTA VENDO
SE NECESITA DEMANDAS
ALQUILU

ANUNCIO NORMAL, 10 PESETAS LA PALABRA CON RECUADRO, 500 PESETAS
Los anuncios en Cogolludo, 36, Tel.: 22 48 03
LA PRENSA ALCARREÑA

BINGO

• **BINGO CLUB DEPORTIVO GUADALAJARA** (Reinoso, 2). Horario: 5 a 3. Excelente servicio. Aire acondicionado. Restaurante hasta las 3.

• **BINGO CASINO PRINCIPAL**. Calle Mayor, 22. Horario de 5 a 3. Excelente servicio. Aire acondicionado, video y servicio aparcacoches. Restaurante hasta las 3.

COMERCIOS

Plalla Sastrería, modas, confecciones. Mayor, 1. Teléfono 21 27 80.

Plalla Juvenil. Plaza Mayor, 12. Teléfono 21 30 52.

Plalla Salón de Modas. Plaza de la Antigua, 3. Teléfono 21 28 26.

olivetti SANTIAGO RODRIGUEZ COSTA. Concesionario exclusivo para Guadalajara y provincia. Máquinas de escribir manuales y eléctricas. Máquinas de cálculo electrónico. Máquinas fotocopiadoras. Máquinas facturadoras-contables. Muebles de oficina. Clasificadores, armarios, cajas fuertes registradoras. Servicio técnico especializado. Avda. del Ejército, 21. Teléfono 22 56 87. Guadalajara.

PUBS

• **EL PUERTO**. Disco Pub. 21 29 76. Guadalajara.

• **CRISTAL**. Dr. Fernández Iparraguirre, 17. Teléfono 22 87 64. Guadalajara.

• **BOWLING** Pub. Plza. San Esteban, 4. 22 85 62.

• Tu copa, tu hamburguesa en **MARRON GLASSE**. Pub Burger. Cuesta San Miguel, 5.

• **CHAROL** Disco Bar. San Miguel, 5. Guadalajara.

MEDICOS

• Dr. Celestino Bermejo Durán. Médico titular. ESPECIALISTA APARATO DIGESTIVO. Cuesta Calderón, 8. 22 68 97.

• **CLINICA DENTAL**. Pilar Martínez Herráiz. Consulta: de 4.30 a 9.00 Molina de Ara-

gón, 9. Escalera izquierda, 4.º. 3. 23 13 02.

OFERTAS

• **SE VENDE FURGONETA** Avia 2.500. Recién reparada. 22 85 97.

• **VENDO PARCELA Y CHALET**. Ciudad residencial El Clavín. Muy barato. Teléfono 22 00 21. Señor Quilez.

• **VENDO PISO**. Plaza Dávalos, 8-1. Teléfono 21 20 00.

• **VENDO PISO** céntrico, 105 m² útiles y garaje, todo exterior. Con amplia cocina amueblada. Tel.: 23 24 33.

• **URGE** autoventa o distribuidor para provincia o región. Artículos Perfumería, Droguería, Cosmética. Enviar ofertas Apartado 1.519 de Barcelona.

• **SERVICREDITO, S. A.** Créditos personales, rápidos y sin aval, hipotecas rápidas. C/. Francisco Silvela n.º 45, 4.º B. Madrid. Tfno.: 91-402 26 96. 402 24 06 (De 9 a 3 y de 5 a 8).

• **VENDO RENAULT 4** en buen uso. Tfno.: 22 95 10.

DEMANDAS

• **SE NECESITA CHICA FIJA** con informes. Fdez. Iparraguirre, 23-3.º C.

RESTAURANTES

• **EL VENTORRERO**. Plaza López de Haro, 3. 21 22 51.

• **Restaurante "Los Faroles"**. Director: Pedro Cangas. Carretera Madrid-Barcelona, Km. 51. Teléfono 21 30 32. Guadalajara.

VARIOS

• **¡SIN ELECTRICIDAD!** o con ella **SU NEVERA**. Tres años de garantía. 22 78 78.

• **¿HUMEDADES O GOTERAS?** Llámenos 22 78 78.

• **IMPERMEABILIZACIONES** garantía. Llámenos 22 78 78.

• **DESMONTES** y movimiento de tierra. Presupuestos sin compromiso. 22 78 78.

Limpiezas

SIGÜENZA
Trav. de San Roque, 3. Teléfono 22 10 00. Guadalajara.

CASTELLÓT. Hormigones, prefabricados, excavaciones y obras. Polígono Henares. Teléfono 21 21 27.

MOTOR

El Samba "S"



Cuando en la pasada primavera fue presentado el Talbot Samba, causó verdadera sensación a los especialistas del motor de los distintos medios informativos. En las primeras tomas de contacto, se comprobó que se trataba de un automóvil de excepcionales características, tanto en rendimiento del motor, como en consumo y seguridad activa y pasiva.

Pero también se sospechó unánimemente que había grandes posibilidades de derivar de aquel Samba, una versión auténticamente super; un super-Samba que llenara las aspiraciones de aquellos que gustan de la conducción deportiva. El modelo básico permitía "hacer locuras" en cuanto a elevar sus performances y llovieron las sugerencias en ese sentido.

Talbot no echó en saco roto aquellas sugerencias, ya que, por otra parte, venían a coincidir con las previsiones de la empresa, y fruto de todo ello es el lanzamiento, ahora, del Samba S. orientado hacia ese público que desea, cualquiera que sea la dimensión del coche, disponer de la máxima velocidad posible y de una elevada capacidad de reacción. Esto es, un vehículo capaz de medirse con los más rápidos de otras marcas y de utilización netamente deportiva, pero que, al mismo tiempo, preste un servicio normal como turismo.

Si el Samba ofrece en todas sus versiones unas prestaciones que se juzgan muy elevadas para tratarse de un coche pequeño, éstas destacan más aún en el "S", por el gran rendimiento de su motor. La cilindrada es de 1.360 c.c., con una potencia de 80 CV

DIN, a 5.000 revoluciones por minuto, y par máximo de 11,2 mkg. DIN a 2.800 revoluciones por minuto. El encendido es electrónico.

La caja de cambios es de cinco velocidades, con la 5.ª superdirecta, y los frenos son de disco delante y de tambor los traseros, asistidos por servofreno. Calza neumáticos de 165 x 70 x 13.

El Samba S tiene una velocidad máxima de 168 km/h. en 5.ª, ofreciendo unas aceleraciones muy brillantes. Pasa de 0 a 80 km/h en 7,8 segundos y de 0 a 100 km/h en 11,7. Los 400 metros, con salida parada, los cubre en 17,9 segundos, y los 1.000 metros, con salida parada, en 33,5 segundos.

A pesar de sus altos rendimientos, el consumo es realmente bajo, ya que a 90 km/h consume 5,9 litros a los 100 kilómetros; a 120, 7,5 litros, y en recorrido urbano el consumo es de 9,3 litros a los 100 kilómetros.

Por lo que se refiere a la carrocería, exteriormente ofrece paragolpes de chapa, tipo Horizon; alerón trasero en el techo; molduras laterales con bandas en rojo; retrovisor exterior regulable desde dentro, y llantas de acero de diseño especial.

Además, el equipo es muy completo: Parabrisas laminado, lunas coloreadas, luna trasera térmica, limpia-luneta trasera, faros halógenos, luces de marcha atrás, piloto trasero anti-niebla, preequipo de radio, consola con encendedor y reloj, indicador de nivel de combustible con testigo, cuenta revoluciones, velocímetro, testigo de freno de mano y averías de freno, lunes de emergencia, asientos de

lanteros envolventes y con apoyacabezas, asiento trasero abatible en dos partes, guarnecido en tela, cinturones enrollables, etc.

Este es el Samba S. Un pequeño "bólide", totalmente seguro, que junto a los Samba LS y GL, completa una amplia gama de posibilidades de elección.

DIFERENCIAS MAS NOTABLES ENTRE EL SAMBA ESPAÑOL Y LOS CORRESPONDIENTES MODELOS FRANCESES

El GL español, con relación de compresión 9.2 y gasolina de 96 N.O. se presenta con una potencia de 58 CV DIN (el francés tiene 50) y un par motor de 8.3 mkg. La velocidad máxima anunciada es de 155 km/h., frente a 143 km/h, dados en Francia.

El LS, con compresión 8.2 y gasolina de 90 N.O., se presenta con 55 CV DIN, 7.9 mkg y 151 km/h. En Francia las prestaciones son análogas en los dos modelos.

El GL español lleva en opción caja de 5 velocidades, que no existe en Francia para esta versión.

La diferencia con los datos publicados en Francia se justifica por el doble motivo de haber buscado unas prestaciones superiores, acordes con la topografía española, con un consumo real más favorable en condiciones de uso normal, aunque aparezca más alto en una prueba ideal para medición y por el diferente índice de octano de las gasolinas en los dos países.

La relación de par cónico es diferente (15/58 en España y 17/54 y 17/57 en Francia).



Policia	091
Comisaria de Policia	22 51 11
Gobierno Civil	22 52 61
Policia Nacional	22 02 41
Policia Municipal	21 10 09
Guardia Civil	22 31 58
Guardia Civil de Trafico	22 16 90
Ambulatorio de la S. S.	21 17 68
Residencia de la S. S.	22 88 00
Casa de Socorro	21 24 40
Cruz Roja	22 17 88
Donantes de Sangre	22 43 43
Bomberos	21 20 80
Taxis	21 22 45
Ayuda mecanica permanente en carretera	22 11 00
Oficina de informacion municipal	21 31 02

Horario de trenes

GUADALAJARA → MADRID-AT.		MADRID-AT. → GUADALAJARA	
Salidas	Llegadas	Salidas	Llegadas
5.30	6.35	14.28	15.25
5.50	6.55(L)	14.48	15.45
6.18	7.15(L)	15.28	16.25
6.38	7.33	16.08	17.05
6.58	7.55(L)	16.28	17.25
7.16	8.15	17.08	18.05
7.38	8.35	17.28	18.25
7.58	8.55	17.48	18.45
8.18	9.15	18.08	19.03
8.28	9.25	18.25	19.25
8.48	9.45	18.48	19.45
9.28	10.25	19.28	20.25
9.48	10.30	19.48	20.45
10.24	11.21	20.27	21.24
11.08	12.05	20.48	21.45
11.28	12.25	21.11	22.06
11.48	12.45	21.30	22.27
12.26	13.25	21.48	22.45
12.52	13.49	22.06	23.03
13.28	14.25	22.29	23.14
13.55	14.40	22.48	23.45
14.08	15.05		

Todos los trenes continúan a Madrid-Chamartin invirtiendo los siguientes tiempos:
 a Recoletos 4 min. desde Madrid-At. (apd)
 a N. Ministerios 8 min. desde Madrid-At. (apd)

Todos los trenes proceden de Madrid-Chamartin invirtiendo los siguientes tiempos:
 Desde Madrid-Ch. 13 min. a Madrid-At. (apd)
 Desde N. Ministerios 8 min. a Madrid-At. (apd)
 Desde Recoletos 4 min. a Madrid-At. (apd)

Autocares de línea

Empresa Flora Villa, S. A.
 Madrid-Trillo-Zaorejas-Saelices de la Sal: 8.45 y 15 horas.
 Guadalajara-Trillo: 10 y 16.10 horas.
 Guadalajara-Brihuega: 13.30 y 19.00 horas.

Empresa Continental
 Guadalajara-Madrid: 10, 14.30 y 18.15 horas.
 Madrid-Guadalajara: 7.30, 13.15 y 15 horas.
 Madrid-Guadalajara-Jdraque-Soria: 8.45 y 16 horas.
 Soria-Jdraque-Guadalajara-Madrid: 10.30 y 15.30 horas.

Empresa Samar
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón-Teruel: 7.45 y 15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 8.45 y 16 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Teruel-Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8 y 14.30 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 9.45 y 16.15 horas.
 Llegan a Guadalajara a las 11.45 y 18.15 horas.

Empresa Vázquez
 Madrid-Guadalajara-Molina de Aragón: 14 horas.
 Pasa por Guadalajara a las 14.50 horas.
 Llegan a Molina de Aragón a las 17.45 horas.
 Molina de Aragón-Guadalajara-Madrid: 8.30 horas.
 Llegan a Madrid a las 12 horas.
 A las 10 y 16.30 salen de Alcolea del Pinar hacia Sigüenza.

Farmacias de guardia:

HOY: Milagros Gamó Cuesta. Molina de Aragón, 3.
MAÑANA: Pilar Aldeanueva y Cepero. Avda. Constitución, 31.

CUPON PRO CIEGOS: 775

BOLETIN DE SUSCRIPCION

Dirección: _____ núm. _____ piso _____
 Localidad: _____
 Provincia: _____ Teléfono: _____

LA PRENSA

Se suscribe al diario LA PRENSA por el periodo de un _____
 Y PRORROGABLE HASTA NUEVO AVISO.

Indique con una cruz (X) la forma en que abonará su suscripción.

Giro postal núm. _____ impuesto con _____ Firma _____
 fecha: _____
 Cheque adjunto núm. _____

PRECIO DE SUSCRIPCION

Anual: 7.750 Semestral: 3.875

ENVIE ESTE BOLETIN A

LA PRENSA

Calle Cogolludo, 36
 GUADALAJARA Tel.: 22 85 97.

PROGRAMACIONES



Jueves, 24 de marzo

HOY

PRIMERA CADENA

13.45 Carta de ajuste.
 14.00 Programación de cobertura regional.
 14.55 Conexión con la programación nacional.
 15.00 Telediario.
 15.35 De película. "Festival de Berlín".
 16.05 Reunión familiar.
 17.00 Despedida programación nacional.
 17.01 Programación de cobertura regional.
 18.15 Carta de ajuste.
 18.30 Apertura y presentación.
 18.35 La cometa blanca.
 19.00 El libro gordo de Petete.
 19.02 Dabadabadá.
 20.00 Arte de vivir.
 21.00 Telediario.
 21.35 Buenas noches.
 22.35 En este país.
 23.35 Telediario.
 23.50 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

18.45 Carta de ajuste.
 18.58 Apertura y presentación.
 19.00 Avance informativo.
 19.05 Telenovela. "Humillados y ofendidos".
 19.30 Europa en juego.
 20.00 Nuestro amigo el Espantapájaros.
 20.30 Musical express.
 21.30 Cine club. Ciclo: Douglas Sirk.
 21.50 Himno de batalla.
 23.45 De hoy a mañana.
 00.15 Despedida y cierre.

17.30 Otras cosas.
 18.30 El pájaro loco.
 19.00 La otra cara del deporte.
 19.30 ¿Un mundo feliz?
 20.00 Espacio XX.
 20.30 Más vale prevenir.
 21.00 Telediario.
 21.35 Un, dos, tres.
 23.05 El buen soldado.
 00.50 Telediario.
 01.10 Testimonio.
 01.15 Despedida y cierre.

SEGUNDA CADENA

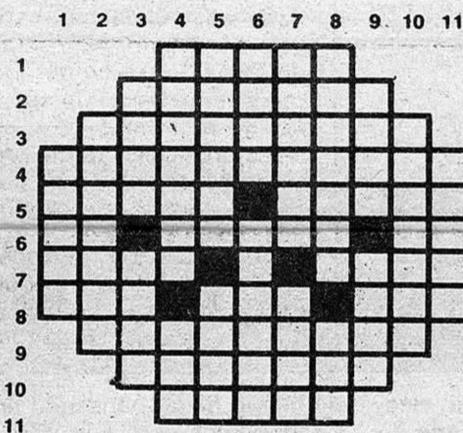
15.15 Carta de ajuste.
 15.28 Apertura y presentación.
 15.30 Los diarios de Neptuno. "Amables monstruos del abismo".
 17.00 Harry Langdon. "El autoestopista".
 17.20 Dibujos animados.
 18.20 Los rivales de Sherlock Holmes. "El caso del testigo desaparecido".
 19.15 Informativo.
 19.30 Retratos del poder. "Isabel II de Inglaterra".
 20.00 La clave.
 24.15 Despedida y cierre.

MAÑANA

PRIMERA CADENA

13.15 Carta de ajuste.
 13.30 Programación de cobertura regional.
 14.55 Conexión con la programación nacional.
 15.00 Telediario.
 15.35 Sesión de tarde. "La reina del Chantecler".

PASATIEMPOS



HORIZONTALES. 1: Enfría mucho o bruscamente. 2: Ventilara alguna cosa. 3: Acción que causa escándalo o grande extrañeza. 5: Bruto indómito, cruel y carnívoros. Nombre de varón. 6: Al revés, matrícula de coche española. 7: Nombre de mujer. Al revés, cierta bebida. 8: Ciudad de Noruega. Período de tiempo. País de la isla de Timor. 9: Famoso personaje de Cervantes. 10: Hombre de prendas, capacidad, disposición y prudencia. 11: Político italiano contemporáneo.

VERTICALES. 1: Nombre de varón. 2: Señalar, fijar. 3: Río de Alemania. Al revés, en sentido figurado, holle, conculque. 4: Cierta planta vivaz, oriunda de México, de la familia de las amarilidáceas (plural). Especie de flauta turca de caña. 5: Al revés, llegará a la vida. Cierta unidad de medida. 6: Al revés, cierto número. Que padece cierta enfermedad. 7: Cierta animal. Al revés, noveno. 8: Pueblo de Huelva. Consonante. 9: Al revés, en sentido figurado y familiarmente, trabaja con fatiga o desvelo. Cierta envase metálico. 10: Político español del siglo XVIII-XIX. 11: Persona que ha perdido el juicio.

SOLUCIONES A LOS PASATIEMPOS DE AYER

HORIZONTALES. 1: Panal. 2: Canalla. 3: Maliciosa. 4: Volumétrico. 5: Overa. Salan. 6: Ti. Draos. Bl. 7: Oleo. etaC. 8: Ser. Púa. Are. 9: Solemniza. 10: Sarnosa. 11: Soana.
VERTICALES. 1: Votos. 2: Móviles. 3: Cale. Eros. 4: Palurdo. Las. 5: Animar. Pera. 6: Nace. Alumno. 7: alitsO. anoN. 8: Llorase. Isa. 9: asiL. Taza. 10: Acabara. 11: Onice.

Cartelera

• **MODERNO:** "Bellas, rubias y bronceadas", con Silvia Aguilar, Michel Vocoret, Philippe Klebert, Xavier Lepetit, Corinne Brodbeck y Daniel Derval. Dirigida por Max Pecas. Pases a las 6.30 y 8.30.

Dos individuos que van huyendo se refugian en un lugar paradisiaco donde se encuentran rodeados de un grupo de bellas mujeres.

• **CINE IMPERIO:** "Playa azul" con Dorethee Wilder, José Febles, Helga Line y Jüiguen Druschauski. Dirigida por Jesús Belcazar. Pases a las 5.30, 7 y 8.30. Clasificada "S". Se advierte al público que esta película por

su temática y contenido puede herir la sensibilidad del espectador.

• **COLISEO LUENGO:** "Por la piel de un policía", con Alain Delon, Anne Parrilland, Daniel Ceccaldi y Michel Andair. Pases a la 6.45 y 8.30.

Presente este cupón en NARDOS y obtendrá, en cada consumición, un descuento de 50 pesetas





Luego pasa lo que pasa

La necesidad de vallas para propaganda



En su día, hace tiempo ya, después de pasar las elecciones generales, en rueda de prensa, se le preguntó al alcalde de nuestra ciudad que por qué no habían sido colocadas una serie de vallas para que los diferentes partidos políticos colocaran a su vez sus respectivos carteles propagandísticos. En este sentido, si mal no recordamos, Javier de Irizar explicó que el hecho de pegar carteles y pancartas en donde venga en gana al personal, es algo que está multado. En el

caso de las anteriores elecciones, el alcalde dijo que no quiso multar porque si empezaba por uno, iba a tener que multar a todos, absolutamente a todos los partidos, y no digamos las discotecas y demás que se dedican a colocar cartelitos en los lugares más insospechados, eso sí céntricos, afeando, a mi entender, la panorámica de la ciudad en la que nos ha tocado vivir. Si bien en este sentido el alcalde llevaba razón, porque no se había avisado al personal político, hoy es el momento

de que lo haga, pensando en los próximos comicios. Si se efectúa un bando o algo por el estilo, lo que la Corporación municipal crea más conveniente, informando de los lugares previstos para la propaganda de carteles, y avisando de que aquéllos que fueran colocados fuera de dichos lugares serían multados, nos evitaríamos, a la vuelta de varios meses, toda esta muestra, triste muestra por cierto de fotografías, realizadas todas ellas en el día de ayer.

El hecho es éste: aún pasados seis meses de la anterior campaña, continúan los carteles alusivos a partidos que todavía existen y a partidos fenecidos. Aún pasados varios meses de la visita de Angel Cristo y Bárbara Rey a nuestra ciudad, todavía continúan los carteles.

Una verdadera pena, máxime si estos olvidados carteles, continúan en el más olvidado de los olvidos, valga tanta redundancia, por parte de los servicios municipales y de los responsables que tengan que

decir y pedir que limpien la ciudad. Tanto limpiar el suelo, podían mirar un poco más hacia arriba y fijarse en las fachadas de los edificios. La mayoría de las fotografías realizadas en el puente de Cuatro Caminos lo están diciendo a gritos.

Esperemos de verdad que el alcalde de la ciudad continúe con la idea de colocar vallas en lugares determinados para la próxima campaña. Eso sí que será campaña.

Fotos: ROMO

